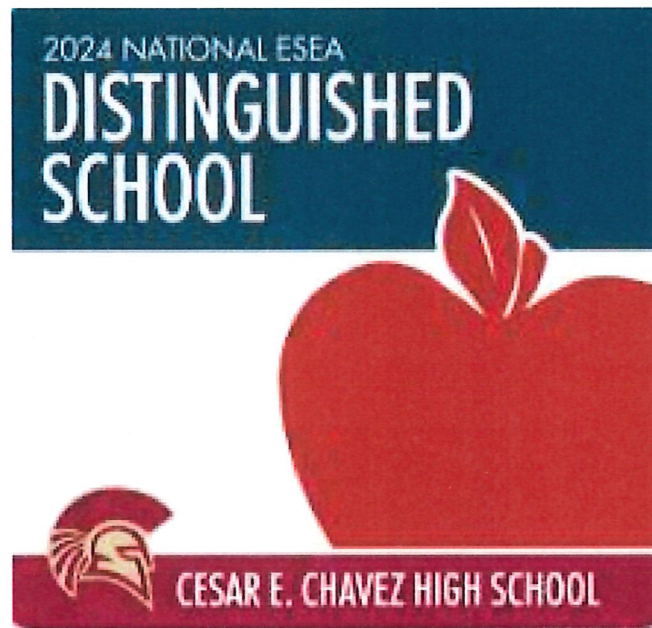


CESAR E. CHAVEZ

ESCUELA SECUNDARIA



**INFORMACION PARA
PADRES/ESTUDIANTES
2025-2026**



CESAR E. CHAVEZ HIGH SCHOOL

"A California Distinguished School"

PRIMER DIA DE CLASES ***MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL 2025***

Julio del 2025

Estimados Padres/Guardianes de la escuela Cesar E. Chávez:

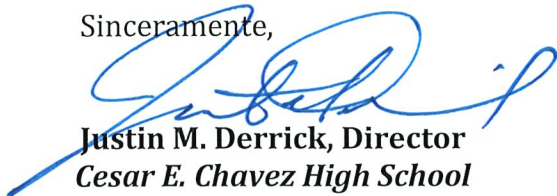
El comienzo del nuevo año escolar siempre está lleno de promesa, pero este año tenemos la oportunidad de continuar con el mismo entusiasmo y éxito del Año postrero. La apertura de la escuela Cesar E. Chávez fue un evento de gran significancia para la comunidad de Delano. Este año escolar 2025-2026, estaremos sirviendo a estudiantes de grados 9 al 12 y tendremos más actividades de carácter curricular y deportivo.

Los maestros, personal auxiliar, y la administración están comprometidos para hacer la escuela Cesar E. Chávez un lugar donde se reconoce y se celebra la excelencia académica. Es nuestra responsabilidad asegurar que los nombres "Cesar E. Chávez" y "Titán" siempre sean asociados con los más altos ideales de estudios, carácter, liderazgo, y servicio.

Es un placer poder tener a su hijo/hija aquí en Cesar E. Chávez High School. Todo nuestro personal está comprometido en proveerle a su hijo/hija una educación de calidad y apoyarlos para que tengan éxito.

Les invito a que participen y se involucren en la educación de su hijo/hija. El Equipo Administrativo de Cesar E. Chávez High School y todos los empleados, deseamos escuchar sus sugerencias y comentarios, así que, por favor siéntanse libre de visitar nuestras oficinas con confianza. Si tienen preguntas, por favor llamen al número (661) 720-4504.

Sinceramente,



Justin M. Derrick, Director
Cesar E. Chavez High School

WHAT'S IMPORTANT NOW!
WIN Every Day!

DELANO JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

Calendario Escolar 2025-2026

180 Days of Instruction

Board Approved: 03/11/25

JULY 2025						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AUGUST 2025						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						13

SEPTEMBER 2025						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
						21

OCTOBER 2025						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
						23

NOVEMBER 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						14

DECEMBER 2025						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
						15

JANUARY 2026						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
						13

FEBRUARY 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
						18

MARCH 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
						20

APRIL 2026						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
						18

MAY 2026						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						20

JUNE 2026						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
						5

HOLIDAYS

July 4	Independence Day
Sept. 1	Labor Day
Nov. 11	Veterans Day
Nov. 27-28	Thanksgiving
Dec. 24-25	Christmas Eve & Day (observed)
Dec. 31-Jan. 1	New Year's Eve & Day (observed)
Jan. 19	M. L. King Jr. Day
Feb. 9	Lincoln's Birthday
Feb. 16	President's Day
April 3	Good Friday
April 6	In lieu of Admis. Day
May 25	Memorial Day
June 19	Juneteenth

Legal Holiday

Local Holiday

Aug. 7	New Staff Orientation
Aug. 11 & 12	Staff Dev (Mandatory)
Aug. 13	First Day of School
Oct. 10	End of 1st Quarter (42 days)
Nov. 24-28	Thanksgiving Break
Dec. 17-19	Finals (minimum days)
Dec. 19	End of 1st Semester (44 days)
Dec. 26	Non-School/Non-Work/Non-Duty Day
Dec. 22-Jan. 9	Winter Break
Jan. 12	Staff Dev (Mandatory)
Jan. 13	Beginning of 2nd Semester
Mar. 20	End of 3rd Quarter (46 days)

Non-School Day

Staff Dev.

Instructional Days per month			
March 27	Minimum Day	March 27	Minimum Day
Mar. 30-Apr. 6	Spring Break	Mar. 30-Apr. 6	Spring Break
May 28	Adult School Graduation	May 28	Adult School Graduation
May 22	Minimum Day	May 22	Minimum Day
May 29	Senior Grades Due	May 29	Senior Grades Due
June 3-5	Finals (minimum days)	June 3-5	Finals (minimum days)
June 3	VHS & RPKHS Graduation	June 3	VHS & RPKHS Graduation
June 4	CCHS Graduation	June 4	CCHS Graduation
June 5	DHS Graduation	June 5	DHS Graduation
June 5	End of 2nd Semester (48 days)	June 5	End of 2nd Semester (48 days)
Aug 27, Sept 10, Sept 24, Oct 8, Oct 22, Nov 5, Nov 19, Dec 3, Jan 28, Feb 11, Feb 25, Mar 11, Mar 25, Apr 8, Apr 22, May 6, May 20			
Late Start Dates			
Non-School/Non-Work/Non-Duty Day			





CESAR E. CHAVEZ HIGH SCHOOL

2025-2026 HORARIO DE CLASES



HORARIO REGULAR (DOBLE ALMUERZO)

PERIODO 0	6:45 A.M.	7:40 A.M.
AVIZO	7:53 A.M.	
PERIODO 1	8:00 A.M.	8:58 A.M.
PERIODO 2	9:05 A.M.	10:03 A.M.
PERIODO 3	10:10 A.M.	11:08 A.M.
1ER ALMUERZO	11:08 A.M.	11:41 A.M.
4A PERIODO	11:15 A.M.	12:13 P.M.
4B PERIODO	11:51 A.M.	12:49 P.M.
2NDO ALMUERZO	12:13 P.M.	12:46 P.M.
PERIODO 5	12:56 P.M.	1:54 P.M.
PERIODO 6	2:01 P.M.	3:00 P.M.
SALIDA BUS		3:09 P.M.
PERIODO 7	3:05 P.M.	3:55 P.M.
SALIDA BUS		4:00 P.M.

HORARIO MODIFICADO Bi-Semanal Miercoles 2 Horas de Retraso

PERIODO 0	8:45 A.M.	9:40 A.M.
AVIZO	9:50	
PERIODO 1	10:00 A.M.	10:40 A.M.
PERIODO 2	10:46 A.M.	11:26 A.M.
PERIODO 3	11:32 A.M.	12:12 P.M.
1ER ALMUERZO	12:12 P.M.	12:42 P.M.
4A PERIODO	12:18 P.M.	12:58 P.M.
4B PERIODO	12:48 P.M.	1:28 P.M.
2NDO ALMUERZO	12:58 P.M.	1:28 P.M.
PERIODO 5	1:34 P.M.	2:14 P.M.
PERIODO 6	2:20 P.M.	3:00 P.M.
SALIDA BUS		3:09 P.M.
PERIODO 7	3:05 P.M.	3:55 P.M.
SALIDA BUS		4:00 P.M.

INFORMACION DE NIEBLA

Kern County Alert Line:

<http://alertline.kern.org/>

AM:

KAFY	550	Bakersfield	FM:	
KFRE	940	Fresno	KGFM	101.5 Bakersfield
KCHJ	1010	Bakersfield	KKXX	105.3 Bakersfield
KWAC	1180	Bakersfield	KUZZ	107.9 Bakersfield
KGEO	1230	Bakersfield		
KERN	1410	Bakersfield		
KNZR	1560	Bakersfield		

TV STATIONS: Channel 17, Channel 23, Channel 29

HORARIO ESPECIAL (SINGLE LUNCH)

PERIODO 0	6:45 A.M.	7:40 A.M.
AVIZO	7:53 A.M.	
PERIODO 1	8:00 A.M.	8:58 A.M.
PERIODO 2	9:05 A.M.	10:03 A.M.
PERIODO 3	10:10 A.M.	11:08 A.M.
PERIODO 4	11:15 A.M.	12:13 P.M.
ALMUERZO	12:13 P.M.	12:46 P.M.
PERIODO 5	12:56 P.M.	1:54 P.M.
PERIODO 6	2:01 P.M.	3:00 P.M.
SALIDA BUS		3:09 P.M.
PERIODO 7	3:05 P.M.	3:55 P.M.
SALIDA BUS		4:00 P.M.

HORARIO DE DIA MINIMO

AVIZO	7:53 A.M.	
PERIODO 1	8:00 A.M.	8:35 A.M.
PERIODO 2	8:42 A.M.	9:17 A.M.
PERIODO 3	9:24 A.M.	9:59 A.M.
PERIODO 4	10:06 A.M.	10:41 A.M.
PERIODO 5	10:48 A.M.	11:23 A.M.
PERIODO 6	11:30 A.M.	12:05 P.M.
ALMUERZO	12:05 P.M.	12:35 P.M.
SALIDA BUS		12:45 P.M.

HORARIO DE FINALES

AVIZO	7:53 A.M.	
1ER EXAMEN	8:00 A.M.	10:00 A.M.
PAUSA	10:07 A.M.	10:17 A.M.
2NDO EXAMEN	10:17 A.M.	12:17 P.M.
ALMUERZO	12:17 P.M.	12:37 P.M.
SALIDA BUS		12:47 P.M.

HORARIO DE NIEBLA

PERIODO 0	8:45 A.M.	9:40 A.M.
AVIZO	9:50	
PERIODO 1	10:00 A.M.	10:40 A.M.
PERIODO 2	10:46 A.M.	11:26 A.M.
PERIODO 3	11:32 A.M.	12:12 P.M.
1ER ALMUERZO	12:12 P.M.	12:38 P.M.
4A PERIODO	12:18 P.M.	12:58 P.M.
4B PERIODO	12:48 P.M.	1:28 P.M.
2NDO ALMUERZO	12:58 P.M.	1:24 P.M.
PERIODO 5	1:34 P.M.	2:14 P.M.
PERIODO 6	2:20 P.M.	3:00 P.M.
SALIDA BUS		3:09 P.M.
PERIOD 7	3:05 P.M.	3:55 P.M.
SALIDA BUS		4:00 P.M.





CESAR E. CHAVEZ HIGH SCHOOL

2025-2026 HORARIO REGULAR DE CLASES

PERIODO 0	6:45 a.m.	-	7:43 a.m.	(58 minutos)
AVIZO	7:53 a.m.			

PERIODO 1	8:00 a.m.	-	8:58 a.m.	(58 minutos)
-----------	-----------	---	-----------	--------------

PERIODO 2	9:05 a.m.	-	10:03 a.m.	(58 minutos)
-----------	-----------	---	------------	--------------

PERIODO 3	10:10 a.m.	-	11:08 a.m.	(58 minutos)
-----------	------------	---	------------	--------------

1^{ER} ALMUERZO – AULAS 100, 200, 300, 400, 900, 1200, 1500, 1600, 1700

1^{ER} ALMUERZO	11:08 a.m.	-	11:41 a.m.	(33 minutos)
--------------------------------	-------------------	---	-------------------	---------------------

<i>Pasar entre clases</i>	<i>11:41 a.m.</i>	-	<i>11:51 a.m.</i>	<i>(10 minutos)</i>
---------------------------	-------------------	---	-------------------	---------------------

PERIODO 4B	11:51 a.m.	-	12:49 p.m.	(58 minutos)
------------	------------	---	------------	--------------

2^{NDO} ALMUERZO – AULAS 600, 700, 800, 1000, 1100, 1300, 1400

PERIODO 4A	11:15 a.m.	-	12:13 p.m.	(58 minutos)
------------	------------	---	------------	--------------

2^{NDO} ALMUERZO	12:13 p.m.	-	12:46 p.m.	(33 minutos)
---------------------------------	-------------------	---	-------------------	---------------------

<i>Pasar entre clases</i>	<i>12:46 p.m.</i>	-	<i>12:56 p.m.</i>	<i>(10 minutos)</i>
---------------------------	-------------------	---	-------------------	---------------------

PERIODO 5	12:56 p.m.	-	1:54 p.m.	(58 minutos)
-----------	------------	---	-----------	--------------

PERIODO 6	2:01 p.m.	-	3:00 p.m.	(58 minutos)
-----------	-----------	---	-----------	--------------

Salida de Autobus 3:09 p.m.

PERIODO 7	3:05 p.m.	-	3:55 p.m.	(58 minutos)
-----------	-----------	---	-----------	--------------

Salida de Autobus 4:00 p.m.

HOME OF THE MIGHTY TITANS!



CESAR E. CHAVEZ HIGH SCHOOL

2025-2026 HORARIO MODIFICADO DOS HORAS DE RETRASO

FECHAS DE HORARIO MODIFICADO DE DOS HORAS DE RETRASO

☒ Agosto 27, 2025

☒ Septiembre 10 & 24, 2025

☒ Octubre 8 & 22, 2025

☒ Noviembre 5 & 19, 2025

☒ Diciembre 3, 2025

☒ Enero 28, 2026

☒ Febrero 11 & 25, 2026

☒ Marzo 11 & 25, 2026

☒ Abril 8 & 22, 2026

☒ Mayo 6 & 20, 2026

PERIODO 0 9:10 a.m. - 9:50 a.m. (40 minutos)

AVIZO 9:50 a.m.

PERIODO 1 10:00 a.m. - 10:40 a.m. (40 minutos)

PERIODO 2 10:46 a.m. - 11:26 a.m. (40 minutos)

PERIODO 3 11:32 a.m. - 12:12 p.m. (40 minutos)

1^{ER} ALMUERZO – AULAS 100, 200, 300, 400, 900, 1200, 1500, 1600, 1700

1^{ER} ALMUERZO 12:12 p.m. - 12:42 p.m. (30 minutos)

Pasar entre Clases 12:42 p.m. - 12:48 p.m. (6 minutos)

PERIODO 4B 12:48 p.m. - 1:28 p.m. (40 minutos)

2NDO ALMUERZO – AULAS 600, 700, 800, 1000, 1100, 1300, 1400

PERIODO 4A 12:18 p.m. - 12:58 p.m. (40 minutos)

2NDO ALMUERZO 12:58 p.m. - 1:28 p.m. (30 minutos)

Pasar entre Clases 1:28 p.m. - 1:34 p.m. (6 minutos)

PERIODO 5 1:34 p.m. - 2:14 p.m. (40 minutos)

PERIODO 6 2:20 p.m. - 3:00 p.m. (40 minutos)

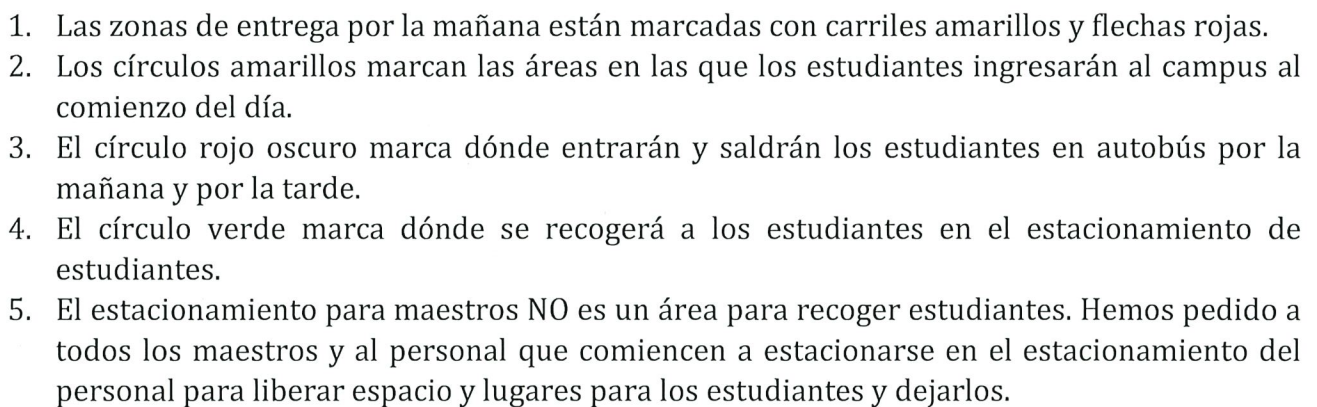
Salida de Autobus 3:09 p.m.

PERIODO 7 3:05 p.m. - 3:45 p.m. (40 minutes)

Salida de Autobus 3:50 p.m.

HOME OF THE MIGHTY TITANS!

Lugares para Dejar y Recojer Estudiantes



CESAR E. CHAVEZ HIGH SCHOOL

HORARIO RUTAS DE AUTOBUS AM/PM 2025-2026

BUS ROUTES	
CCHS	AM
Route 1 (POND/RICHGROVE)	Route 20 (RICHGROVE/COUNTRY)
Regular Route	Zero Period
Garzoli @ 6:40am	California Camp Ave 192 @ 6:10am
32886 Pond Rd @ 6:50am	Veracruz Apts (Richgrove) @ 6:18am
33593 Pond Rd @ 6:55am	Richgrove Park (Vineyard Dr.) @ 6:20am
Kyte Rd & Rich Rd @ 7:05am	Kyte & Rich Rd @ 6:25am
11014 Kyte Rd @ 7:06am	11099 Kyte @ 6:28am
780 Rd. 216 @ 7:15am	11078 Kyte @ 6:30am
Veracruz Apts @ 7:25am	Regular Route
Richgrove Park (Vineyard Dr.) @ 7:30am	2461 Rd 156 @ 7:00am
Route 21 (RICHGROVE/COUNTRY)	Rd. 168 @ 7:05am
Zero Period	Ave 32 @ 7:10am
13391 Ave 72 @ 6:18am	Rd 176 @ 7:11am
7029 Rd 136 @ 6:21am	Rd 176 (Trailer) @ 7:12am
6811 Rd 160 @ 6:33am	Richgrove Park (Vineyard Dr.) @ 7:30am
Regular Route	Route 23 (TEVISTON)
Ave 16 @ 7:05am	Regular Route
Ave 4 @ 7:13am	Ave 80 & Rd 126 @ 6:26am
California Camp @ 7:20am	Bishop @ 6:30am
Rd 188 @ 7:23am	Rd 76 @ 6:33am
Richgrove Park (Vineyard Dr.) @ 7:30am	Rd 130 @ 6:42am
Route 8 (DELANO)	Ave 80 @ 6:45am
Regular Route	Rd 132 (middle of road) @ 6:47am
Cesar Chavez Park @ 7:25am	Rd 132 & Ave 76 (stop sign) @ 6:50am
MLK Park (Belmont St) @ 7:30am	Rd 132 (Blue Gate) @ 6:51am
Del Sol & Austin St. @ 7:33am	Ave 72 & Rd 134 @ 6:52am
Morse & Belmont @ 7:35am	Ave 80 (brown pillars) @ 6:53am
	Rd 144 & Ave 72 @ 6:54am
	Rd 136 @ 6:55am
	Rd 144 @ 6:58am
	Ave 64 @ 7:05am
	Rd 160 @ 7:07am
	Ave 56 (blue house) @ 7:12am
	Rd 144 (pink house) @ 7:15am
	167 Rd 156 @ 7:25am

BUS ROUTES

CCHS

PM

**Route 1
(POND/RICHGROVE)**

**Route 20
(RICHGROVE/COUNTRY)**

Regular Route

Regular Route

Veracruz Apts (Richgrove) @ 3:20 pm

Richgrove Park (Vineyard Dr.)@ 3:20 pm

780 Rd 216 @ 3:25 pm

California Camp @ 3:30pm

10222 Quality Rd @ 3:30 pm

Rd. 176 (Trailer) @ 3:40 pm

11014 Kyte (Trailers) @ 3:30 pm

4140 Rd 176 @ 3:41 pm

Kyte Rd & Rich Rd @ 3:40 pm

Ave 32 @ 3:44 pm

33593 Pond Rd @ 3:45 pm

2865 Rd. 168 @ 3:45 pm

32886 Pond Rd @ 3:50 pm

2461 Rd 156 @ 3:50 pm

11405 Garzoli @ 4:10 pm

4:00 PM Route

4:00 PM Route

Delano

Richgrove/Country Areas

**Route 21
(RICHGROVE/COUNTRY)**

Route 23 (TEVISTON)

Regular Route

Regular Route

Richgrove Park (Vineyard Dr.)@ 3:20 pm

167 Rd 156 @ 3:15 pm

California Camp @ 3:25 pm

Rd 144 (pink house) @ 3:25 pm

Rd 188 @ 3:30 pm

Rd. 148 @ 3:30 pm

Ave 4 (Rd 188) @ 3:35 pm

Ave 56 (blue house) @ 3:33 pm

Ave 16 @ 3:40 pm

Rd 160 @ 3:35 pm

Ave 64 @ 3:37 pm

4:00 PM Route

Rd 136 @ 3:39pm

Teviston/Country Areas

Ave 72 @ 3:41pm

**Route 8
(DELANO)**

Rd 144 @ 3:43 pm

Rd 134 @ 3:45 pm

Cesar Chavez Park @ 3:20 pm

Rd 132 (blue gate) @ 4:00 pm

MLK (Belmont St) @ 3:25 pm

Rd 132 (stop sign) @ 4:04 pm

Del Sol & Austin St. @ 3:27 pm

Rd 132 (dirt road) @ 4:12 pm

Morse & Belmont @ 3:30pm

Rd 132/Ave 80 @ 4:15 pm

Ave 80 (middle of block) @ 4:25 pm

Rd 130 (tan gate) @ 4:30 pm

Ave 76/Bishop @ 4:35 pm

Bishop @ 4:37 pm

Ave 80 & Rd 126 @ 4:38 pm

6993 Rd 120 @ 4:45 pm

6596 Rd 120

- 100 – Administration
- 200 – Library
- 300 – Performing Arts
- 400 – Gymnasium
- 500 – Cafeteria
- 600 – Business Education
- 700 – Language Arts



Cesar E. Chavez High School



High School #1

- 800 – Language Arts
- 900 – Social Science
- 1000 – Mathematics
- 1100 – Mathematics
- 1200 – Special Education
- 1300 – ELD/Reading
- 1400 – Special Education
- 1500 – Science
- 1600 – Science
- 1700 – Careers Building
- 1800 – Boiler Room
- 1900/2000 – Field Houses

CESAR E. CHAVEZ HIGH SCHOOL
ADMINISTRACION/PERSONAL DE APOYO

Director, Justin M. Derrick.....	720- 4501
Subdirectora-Disciplina, Leonedes Garcia	720- 4505
Subdirectora-Servicios a Estudiantes, Lorena Anderson.....	720-4610
Director de Instrucción, Steven Barker.....	720-4506
Enlace de Disciplina, Silvia Jacquez	720- 4713
Consejero de Intervención, Esmeralda Robles Garcia.....	720-4508
Psicóloga de la Escuela, Guillermo Santana.....	720-4716
Consejera Grado 09, Maria Mendoza.....	720- 4783
Consejero Grado 10, Alfonso Hernandez.....	720- 4784
Consejero Grado 11, Eliseo Garza.....	720- 4503
Consejera Grado 12, Marbella DeLeon	720- 4531
Directora de Actividades, Lorraine Alvarez.....	720-5146
Director del Programa Migrante, Ben DeLeon	720-4165
Educación Especial – Superintendente Asociado, Rene Ayon	720-4113
Director de Tecnología, Cesar Ramirez	720- 4543
Supervisora de Transportación, Trish Weedon	720-4192
Supervisora de Nutrición, Andrea Popoy	720-4305

PERSONAL DE APOYO

Secretaria del Director, Eva Torres.....	720- 4504
Secretaria de Asistencia, Luz Arceo-Chavez.....	720-4779, 720-4550, 720-4514, 720-4650
(Asistencia, registraci3n, permisos de trabajo, faltas por cirugías o problemas de la salud, aprendizaje en casa)	
Secretaria de Consejería, Elizabeth Ramirez.....	720-4513
(Registraci3n, documentaci3n, archivos, horarios, graduaci3n, citas con consejeros, trabajo que se tiene que rehacer)	
Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prisela Barraza.....	720-4527
(Problemas con otros estudiantes, entre maestro/estudiante, expulsiones, suspensiones, transferencias)	
ASB, Margarita Andrade.....	720-4537
(Actividades de los estudiantes, fotos, ventas)	
Biblioteca, Angelica Aguilar	720-4555
(Servicios a los estudiantes)	
Printroom, Susana Lopez.....	720- 4533
Oficina de la Salud, Marisol Espinoza.....	720- 4456
(Heridas, accidentes, problemas de la salud, vacunas)	
Programa Migrante, Angelita Chavez.....	720-4166
(Servicios a los estudiantes)	
Oficina de Proyectos Especiales, Alicia Avalos, Iris Guerra	720-4126, 720-4127
(Servicios a los estudiantes)	
Programa de Educaci3n Especial, Ana Villarreal.....	720-4146
(Servicios a los estudiantes)	

OBJETIVO:

El objetivo del Programa Educación de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez es que cada estudiante sea preparado para poder vivir eficazmente en la sociedad. Los estudiantes serán motivados para poder tener responsabilidades que son creativas y productivas en la sociedad. El ambiente del plantel escolar proveerá a cada estudiante condiciones favorables para su desarrollo mental y físico, un respeto al estudio que fomentan el carácter y la responsabilidad. Para llevar a cabo este objetivo lo siguiente se llevará a cabo:

LOS ESTUDIANTES SE SENTIRÁN:

- La escuela valora a todos los estudiantes;
- Que son respetados y los adultos tienen altas expectativas de ellos;
- Que tendrán un ambiente que fomenta la educación y el desarrollo personal;
- Que la participación de los padres en los programas sociales y académicos de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez serán promovidos;
- La Escuela Secundaria Cesar E. Chavez proveerá servicios que preparen de forma efectiva a los estudiantes para el mundo del trabajo en el siglo 21;
- Que Cesar E. Chavez High School mantenga un personal competente, entusiasta y con una visión de éxito académico;

Todos los estudiantes demostrarán competencia en matemáticas, escuchar, hablar, leer, pensar y escribir. Además, los estudiantes demostrarán su competencia en la prueba de la asunción de competencias, ciencias, idiomas extranjeros, y otras áreas de las artes vocacionales y fino. Esta demostración de competencia permitirá a los estudiantes para cumplir con sus talentos y avanzar hacia el logro de su máximo potencial.

MISIÓN DEL DISTRITO:

El Distrito Secundario de Delano se compromete a ofrecer un programa académico y co-curriculares, que asiste a todos los estudiantes hacia el éxito en el logro académico, la conciencia social, y el crecimiento personal. En nuestros programas de la escuela, esperamos que todos los estudiantes adquieran las competencias básicas, conocimientos y valores que los preparen para contribuir y ser miembros constructivos de nuestra sociedad. Nos dedicamos a la implementación de prácticas efectivas de la escuela y para formar asociaciones con los padres y la comunidad en apoyo de una educación de calidad.

OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES:

La Escuela Secundaria César E. Chávez alienta a los padres a involucrarse en el apoyo a la escuela a través de la participación en grupos de padres. Además, los monitores del Comité Asesor de la escuela, y revisa el Título I, la formación profesional y programas de desarrollo de Inglés. Para obtener más información, póngase en contacto con Kenneth Moore, Associate Superintendente al 720-4125.

OFICINA DE ASISTENCIA SERVICIOS/PROCESO

(720-4650, 720-4550, 720-4514 or 720-4779)

¿CÓMO PUEDO RECTIFICAR LAS AUSENCIAS DE MIS HIJOS?

Llame a la oficina de asistencia el **día de la ausencia** para dar el nombre del estudiante, su número de identificación, la razón y la fecha específica de la ausencia. Si le contesta una grabadora, asegúrese de dejar mensaje con el nombre del estudiante, el número de identificación, la razón y la fecha específica de la ausencia. Si desea que le regresen la llamada, por favor deje su nombre y el número de teléfono donde lo/a pueden localizar. Otra opción es de mandar una carta con el estudiante. La nota debe de incluir el nombre del estudiante, el número de identificación, la razón y la fecha específica de la ausencia, y la firma de uno de los padres o guardianes. También se debe incluir un número de teléfono en la nota.

¿CÓMO LE PUEDO MANDAR UN MENSAJE A MI HIJO/A?

Llame a la oficina de asistencia y deje el mensaje con la Secretaria de Asistencia. Si es una emergencia, entonces deje saber a la persona que está tomando su mensaje. Los otros mensajes serán mandados con un mensajero al

salón donde se encuentra el estudiante. Algunos maestros pueden guardar el mensaje hasta el final del período. **Si su hijo/hija tiene que ser recogido a cualquier hora de la escuela durante el horario regular por cualquier persona que no sea el padre/guardián legal, se tiene que notificar al personal de la Oficina de Asistencia, con una llamada o por escrito antes de que el estudiante pueda ser recogido por cualquier persona.**

Cuando llame, sería una buena idea que usted haga lo siguiente:

- 1) Tome nota de la persona con la que está hablando
- 2) Pídale a la Secretaria de Asistencia que le repita el mensaje
- 3) Informe claramente si este mensaje es una emergencia

ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

NORMAS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA:

La ley de educación obligatoria establece que toda persona entre las edades de 6 y 18 años no exenta, debe asistir a la escuela a tiempo completo (ref. **CE 48200**). Cesar E. Chavez High School puede presentar documentos de leyes de asistencia obligatoria a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil contra padres/estudiantes cuyo hijo no asiste a la escuela de manera regular. Es posible que se requiera que los padres/estudiantes se presenten ante el Tribunal de Distrito de Delano-McFarland.

AUSENCIAS - JUSTIFICADAS:

La ausencia de un estudiante de la escuela/clase se excusará solo por las siguientes razones (código = 1) (ref. **EC 46010**):

- A. Enfermedad o cuarentena.
- B. Servicios médicos, dentales, optométricos o quiroprácticos.
- C. Funeral de un miembro de la familia inmediata, limitado a un día para los servicios en California y tres días para fuera del estado (madre, padre, abuela, abuelo, hermano, hermana, cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del estudiante).
- D. Deber de jurado.
- E. Hasta cinco días para obtener una inmunización adecuada; (ref. **EC 46010.5**).

AUSENCIAS - AUSENCIAS EXTENDIDAS:

Los estudiantes que deseen salir de la escuela antes del final del semestre o antes del período de vacaciones programado de la escuela deben obtener la aprobación administrativa y seguir todas las condiciones establecidas por la escuela. Si no lo hace, el estudiante se dará de baja y podría perder todos los créditos académicos del semestre. El estudiante tendría que volver a inscribirse. Los formularios de Solicitud de Ausencia Extendida están disponibles en la Oficina de Asistencia. Consulte la Empleada de la Oficina de Asistencia al menos una semana antes de que planee irse.

AUSENCIAS - REGRESO:

Los estudiantes deben llevar sus notas a la Oficina de Asistencia inmediatamente después de llegar al campo escolar después de su ausencia. La Oficina de Asistencia está abierta a las 7:30 a.m. Cada vez que un estudiante se ausenta de una clase o escuela por cualquier motivo, es obligación del estudiante seguir aclarando la razón de la ausencia.

Los estudiantes que no estén en la fila antes de las 8:00 a.m. recibirán automáticamente una tardanza. Si un estudiante llega a la escuela después de que comienza el primer período, él o ella debe presentarse a la Oficina de Asistencia para obtener un pase a clase.

Los estudiantes tienen tres días completos para excusar su(s) ausencia(s). Si las ausencias no se autorizan dentro del límite de tres días, los maestros enviarán al estudiante a la Oficina de Disciplina con una Referencia de Asistencia al Estudiante. Las consecuencias pueden incluir las siguientes: Primera ofensa - Advertencia. Segundo delito - Detención. Tercera ofensa - Retención interna/Contacto con los padres.

Las ausencias que no se aborden durante más de veinte días escolares después de la fecha de ausencia se cambiarán de un estado no resuelto (código = A) a absentismo escolar (código = 89). Los padres no podrán

entonces excusar la ausencia. Después de que se aplica la regla de los veinte días, las ausencias solo pueden ser ajustadas por la autoridad administrativa. Es posible que se requiera que los estudiantes cumplan la detención o que la Escuela del Sábado elimine cualquier ausencia más allá de este límite de veinte días, además de las sanciones asociadas con la falta de readmisión del maestro dentro del límite de tres días.

AUSENCIAS - INJUSTIFICADAS:

Algunos ejemplos de ausencias injustificadas (código = 9):

- A. Cualquier negocio personal que pudiera manejarse en su propio tiempo.
- B. Trabajar para un empleador.
- C. Dormir demasiado.
- D. Perder el autobús.

BARRIDOS DE ASISTENCIA/BLOQUEOS:

Se llevarán a cabo barridos y cierres patronales aleatorios para dirigirse a los estudiantes tardíos/ausentes en el campo escolar de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez. Cualquier estudiante recogido durante un barrido/bloqueo sin un pase autorizado puede estar sujeto a cualquiera de los siguientes: 1) Contacto con los padres, 2) Detención, 3) Escuela del sábado, 4) Contrato de comportamiento y 5) Retención interna. Los infractores reincidentes estarán sujetos a consecuencias más graves.

ABSENTISMO ESCOLAR (TRUANT):

El absentismo escolar ocurre cuando un estudiante se ausenta de cualquier parte de la clase o clases sin una excusa válida. La siguiente es una lista de las consecuencias asociadas con el absentismo escolar sobre una base anual

Todos los períodos de absentismo deben ser despejados:

1 Período único — > 1 Detención

6 períodos individuales: > 1 escuela de sábado/retención interna

Además, se producirán las siguientes consecuencias:

TRUANT (ETAPA 1): 3 DÍAS DE ABSENTISMO O UN TOTAL DE 18 AUSENCIAS DE UN SOLO PERÍODO

Consecuencias: carta enviada por correo a casa, contacto con los padres, referencias apropiadas para la remediación y escuela de sábado/detención después de la escuela/detalle del trabajo asignado.

TRUANT (ETAPA 2): 6 DÍAS DE ABSENTISMO O UN TOTAL DE 36 ABSENTISMOS DE UN SOLO PERÍODO

Consecuencias: carta enviada por correo a casa, conferencia de padres/visita al hogar, contrato de comportamiento y escuela de sábado/detención después de la escuela/detalle del trabajo asignado.

TRUANT (ETAPA 3): 9 DÍAS DE ABSENTISMO O UN TOTAL DE 54 ABSENTISMOS DE UN SOLO PERÍODO

Consecuencias: carta enviada por correo a casa, contacto con los padres, posible remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) y escuela de sábado/Detención Después de la Escuela/Detalle de Trabajo asignado. Si el SARB tiene una reunión, el estudiante, por ejemplo, puede ser colocado en un Contrato SARB, referido a servicios de apoyo y/o el estudiante/padre puede ser citado para presentarse en la corte.

PASE FUERA DEL CAMPO ESCOLAR:

Los estudiantes que necesitan irse antes del final del día escolar deben de traer una nota con la fecha y la hora en que piensan salirse. En la nota necesitan apuntar la razón por la que se va a salir de la escuela. Otra opción es de llamar a la Oficina de Asistencia y pedir que le den un pase para salir de la escuela a su hijo/a **antes de que el estudiante salga del plantel escolar**. Una vez más, la fecha, la hora y la razón de la ausencia se deben proveer. Si un estudiante con pase para salir de la escuela y no regresa a la escuela cuando se termine el horario de lonche, el padre/guardián legal del estudiante tiene que notificar a la Oficina de Asistencia **el día de la ausencia**. Si no se excusa el mismo día la ausencia será marcada como “novillo/sin excusa” (“truant/unexcused”).

Los estudiantes no pueden salir del campo escolar sin autorización administrativa. Si un estudiante debe salir el campo escolar de la escuela durante el día, el padre o guardián debe comunicarse con la Oficina de Asistencia antes de que el estudiante abandone el campus. A menos que la escuela reciba comunicación (nota escrita o llamada telefónica) de un padre o guardián, el estudiante será acusado de una ausencia injustificada. Todos los estudiantes

deben pasar por la Oficina de Asistencia para obtener un pase fuera del campo escolar para citas médicas o por cualquier otra razón permisible. Al regresar a la escuela, los estudiantes deben presentar el pase fuera del campo escolar en la Oficina de Asistencia y adquirir una readmisión a clase.

TARDE A CLASE:

Cualquier estudiante que tarde a clase más de treinta minutos 3 veces se considera legalmente "Ausente" de conformidad con EC 48260 (a). Se pueden imponer sanciones más severas que para un "Tardío" ordinario a la clase. Si el estudiante no está dentro del aula cuando la campana "Tarde" comienza a sonar, ese estudiante es "¡TARDE!"

("TARDE" = 1 segundo a 29 minutos tarde)

("TARDANZA" = 30 minutos o más tarde)

Los estudiantes que lleguen tarde a clase recibirán una detención de 30 minutos después de la escuela que se cumplirá en la misma fecha de la infracción. Los detalles del trabajo pueden asignarse como parte de la detención de 30 minutos por (CCR. 353). Las violaciones continuas de la políza tardía pueden resultar en consecuencias adicionales, tales como: detención de almuerzo o recomendación después de la escuela, detención interna, contacto con los padres, remisión al Comité de Transferencia del Distrito, referencia a la junta de revisión de asistencia escolar y pérdida de privilegios (ejemplos: bailes escolares, asambleas, música, atletismo, etc.).

PASES DE PASILLO:

No se permite que los estudiantes estén fuera de su aula o estación de trabajo asignada sin un pase autorizado apropiado para la escuela durante el tiempo de clase.

ARREGLOS DE ENTREGA DE TRABAJO POR AUSENCIAS:

Es responsabilidad del estudiante iniciar los arreglos para el trabajo al regresar de una ausencia o suspensión. Se entiende que si un estudiante se ausenta debido a la participación en una actividad relacionada con la escuela, se le permitirá hacer trabajo. Si un estudiante va a estar ausente por un período prolongado de tiempo debido a una enfermedad, los arreglos para sus asignaciones se pueden hacer comunicándose con la secretaria de la Oficina de Consejería, (661) 720-4513.

ASISTENCIA PERFECTA:

Los estudiantes deben estar en la escuela por un mínimo de cuatro (4) períodos diariamente para calificar para un reconocimiento de asistencia perfecta al graduarse.

PERMISOS PARA TRABAJAR:

Los permisos para trabajar se dan a los estudiantes que están apuntados en la escuela Cesar E. Chavez entre las edades de 14 a 17 años. Durante el año escolar, el permiso de trabajo permite que el estudiante trabaje no más de cuatro (4) horas al día dependiendo en la edad. Durante el tiempo de vacaciones, los estudiantes pueden trabajar hasta 8 horas al día/40 horas por semana.

FORMAS DE VERIFICACIÓN DEL SEGURO SOCIAL/AFDC:

Estas formas las pueden traer un estudiante o un padre a la oficina de asistencia, pero la oficina de asistencia las mandará por correo.

PREGUNTAS, COMENTARIOS:

El siguiente personal le asistirá con cualquier pregunta o comentario que usted tenga en el área de los servicios/procesos de la oficina de Asistencia:

1. Personal de la Oficina de Asistencia: 720-4779, 720-4514, 720-4550, 4650
2. Especialista de Asuntos Especiales (Para asuntos individuales de asistencia/disciplina): 720-4527
3. Subdirectora-Disciplina: 720-4505
4. Director: 720-4504

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS:

Los estudiantes que han perdido/encontrado artículos de valor en el campo escolar deben convertirlos en la Oficina de Asuntos Estudiantiles. Cualquier artículo perdido puede ser reclamado en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

VISITANTES:

Los padres están invitados a visitar la escuela en cualquier momento. Cualquier padre que desee visitar la escuela debe obtener el permiso del director con al menos 1 día de anticipación, indicar el motivo de la visita y firmar el registro de visitantes. Se emitirá un pase de visitante, que debe ser usado por el visitante en todo momento mientras esté en el campus. Los estudiantes visitantes o forasteros (según se define en la ley del estado de California) **NO ESTÁN PERMITIDOS EN EL CAMPO ESCOLAR.**

VISITANTES EN EL CAMPO ESCOLAR:

Los estudiantes no deben traer invitados de fuera de la ciudad u otros amigos en el campus. A los estudiantes no se les permite traer niños pequeños al campo escolar para visitar.

ESTACIONAMIENTO:

Los vehículos conducidos a la escuela por los estudiantes deben estacionarse en el estacionamiento de estudiantes ubicado directamente al norte del Estadio de Fútbol. Los vehículos estudiantiles estacionados en áreas no autorizadas pueden ser citados y/o remolcados a expensas del propietario. Se requiere un permiso de estacionamiento para estacionar en el campo escolar y se puede obtener de forma gratuita en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN:

Las tarjetas de identificación se emiten a todos los estudiantes. La tarjeta de identificación debe llevarse **en todo momento** mientras el estudiante está en el campo escolar y cuando el estudiante asiste a actividades escolares, incluidos bailes. Además, es posible que se **requiera que un estudiante muestre una pegatina** en la tarjeta de identificación para **salir del campo escolar antes del periodo de día extendido, el uso de Internet o para comprar un almuerzo en la cafetería.** Las tarjetas de identificación de reemplazo se emiten en la Oficina de Asuntos Estudiantiles. Es posible que se **requiera que un estudiante muestre su tarjeta de identificación para abordar el autobús.** Es posible que se requiera que un estudiante muestre su tarjeta de identificación a solicitud de un maestro, administrador, oficial de seguridad, secretaria o cualquier otro empleado de la escuela mientras esté en el campus.

CASILLEROS PARA ESTUDIANTES:

A los estudiantes inscritos en clases de educación física se les asignarán casilleros de educación física al comienzo del año escolar. Estos casilleros son propiedad de la escuela, asignados a los estudiantes para su uso. La escuela se reserva el derecho de abrir cualquier casillero por causa razonable. Las verificaciones periódicas de los casilleros pueden ser bajo la supervisión del Director o de la persona designada.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS:

Se espera que los estudiantes se comporten de manera segura y ordenada en un autobús de Delano Joint Union High School en todo momento. Las reglas de conducta del autobús son las siguientes:

1. Utilice solo el autobús y la parada que se le asignen.
2. Permanezca sentado, mirando hacia adelante, cuando el autobús esté en movimiento.
3. Habla en voz baja y no hagas ruido innecesario.
4. No se permite comer, beber y masticar chicle en el autobús.
5. Por la seguridad de todos los estudiantes, no se permite una conversación innecesaria con el conductor o la creación de cualquier perturbación.
6. Los estudiantes deben comportarse para contribuir al transporte seguro de todo el grupo.
7. No se pueden transportar animales vivos, aves, peces, reptiles o insectos en el autobús.

8. Se requiere un comportamiento ordenado en las paradas de autobús.
9. Llegue a la recogida del autobús cinco a diez minutos antes de la hora que llega el autobús, no antes.
10. Cruce frente al autobús si vive en el lado opuesto de la calle.
11. Mantenga la cabeza y los brazos dentro del autobús en todo momento.
12. No está permitido tirar basura en el autobús o tirar cualquier cosa fuera del autobús.
13. No juegue ni manipule el autobús o el equipo del autobús.
14. Quédese callado cuando el autobús cruce las vías del ferrocarril.
15. Use zapatos en el autobús, no se permiten pies descalzos. (Atención especial: pista, fútbol, fútbol, béisbol o cualquier otro zapato atlético "especial" **no debe usarse en el autobús ya que dañan el piso**).
16. Los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad del conductor del autobús y serán directamente responsables ante él.
17. No se permitirán globos en cualquier autobús escolar.

Consecuencias: Pérdida temporal de privilegios de transporte, detención, escuela los sábados, retención interna, suspensión o posiblemente transferencias a un programa de educación alternativa.

INVITADOS EN EL CAMPO ESCOLAR:

Personas que no son estudiantes no pueden venir al campo escolar durante el día escolar. Todos los visitantes, independientemente de la razón de estar en el campo escolar necesitan permiso Administrativo.

SERVICIOS DE COMIDA:

La cafetería de la escuela sirve un desayuno, un almuerzo caliente y comida después de la escuela todos los días. Todos los estudiantes deben completar un formulario LCFF y regresar a la oficina de la escuela o al maestro del 6º período del estudiante. Es posible que se requiera que un estudiante presente una tarjeta de identificación de Cesar E. Chavez High School para comprar un almuerzo.

COMIDA FUERA DEL CAMPO ESCOLAR:

No se permiten que comida o bebidas fuera del campo escolar sean dejadas o entregadas a los estudiantes durante las horas de operación de la escuela 7:00 am-4:30 pm. Esto incluye Uber come u otros servicios de entrega de alimentos. La comida no será aceptada por el personal de la escuela y los alimentos serán rechazados. Los alimentos serán confiscados si son entregados a la escuela. Los estudiantes pueden traer su almuerzo o comprar un almuerzo de estudiante de nuestra cafetería.

VENTAS EN EL CAMPO ESCOLAR:

Venta de alimentos, bebidas, ropa, etc. necesitan ser aprobadas por los recaudadores de fondos de ASB en la escuela. Todas las demás ventas en la escuela están prohibidas

CENTRO DE SALUD Y SALON DE AISLAMIENTO:

El Centro de Salud Escolar, ubicado adyacente a la Oficina de Asistencia, brinda información de salud y primeros auxilios a los estudiantes. Debe pedirle a su maestro un pase para venir a la oficina de salud. Se pueden hacer excepciones para emergencias o circunstancias atenuantes. La Oficina de Asistencia debe ser consultada antes de que un estudiante salga del campus debido a una enfermedad. ¡La administración de medicamentos está **PROHIBIDA POR LEY!** Cualquier medicamento recetado o de venta libre debe ser revisado con la enfermera y debe tener instrucciones médicas. La sala de aislamiento se encuentra en 707.

LESIONES DEL ESTUDIANTE:

Todas las lesiones deben ser reportadas inmediatamente a un maestro, administrador, asistente de salud clasificado u otro personal de la escuela.

VACACIONES/FECHAS DE INTERES

FECHA	EXPLICACION
13 de Agosto del 2025	Primer Dia De Clases
1 de Septiembre del 2025	Dia de Trabajo (No Hay Clases)
4 de Septiembre del 2025	Noche de Regreso a la Escuela
17 de Octubre del 2025	Homecoming
10 de Octubre del 2025	Final del Primer Trimestre
11 de Noviembre del 2025	Dia de los Veteranos (No Hay Clases)
24-28 de Noviembre del 2025	Acción de Gracias (No hay clases)
17-19 de Diciembre del 2025	Finales (Dias Minimios)
19 de Diciembre del 2025	Final del Primer Semestre
22 de Diciembre del 2025 – 9 de Enero del 2026	Vacaciones de Invierno (No hay clases)
13 de Enero del 2026	Comienzo del Segundo Semestre
19 de Enero del 2026	Dia de M.L. King Jr. (No Hay Clases)
9 de Febrero del 2026	Día de Lincoln (No hay clases)
16 de Febrero del 2026	Día del Presidente (No hay clases)
20 de Marzo del 2026	Final del Tercer Trimestre
27 de Marzo del 2026	Dia Minimino
30 de Marzo-6 de Abril del 2026	Vacaciones de primavera (No hay clases)
22 de Mayo del 2026	Dia Minimino
25 de Mayo del 2026	Dia Memorial (No hay Clases)
3-5 de Junio del 2026	Finales (Dias Minimios)
4 de Junio del 2026	Graduacion
5 de Junio del 2026	Final Segundo Semestre

INFORMACION SOBRE DISCIPLINA/EXPULSION

DISCIPLINA (EC48915)

El Director puede recomendar la suspensión o expulsión de un alumno por cualquiera de los actos enumerados en la Sección 48900 del Código de Educación. Por recomendación del Director o de un oficial de audiencias o de un panel administrativo designado de conformidad con la subdivisión (d) de la Sección 48918 del Código de Educación, la Junta de Gobierno puede ordenar la expulsión de un alumno al determinar que el alumno violó la Sección 48900, y que otros medios de corrección han fallado repetidamente en lograr una conducta adecuada o debido a la naturaleza de la violación, la presencia del alumno causa un peligro continuo para el la seguridad física del alumno u otras personas y que otros medios de corrección no son factibles (**EC 48915**).

Los estudiantes expulsados serán excluidos de todas las actividades extracurriculares relacionadas con la escuela durante el período de expulsión (**BP 5144.1 (a)**). Un estudiante puede ser expulsado solo por la Junta. La Junta expulsará, según lo exija la ley, a cualquier estudiante que se descubra que ha cometido ciertos delitos enumerados a continuación en "Recomendación obligatoria y expulsión obligatoria" (**EC 48915**). El estudiante tiene derecho a una audiencia para determinar si el estudiante debe ser expulsado. La audiencia se llevará a cabo dentro de los treinta (30) días escolares posteriores a que el Director o la persona designada determine que se ha producido uno de los actos enumerados en los motivos de suspensión y expulsión (**EC 48918 (a)**).

JURISDICCIÓN (EC 48900):

Un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos que se enumeran en esta sección y relacionados con la actividad escolar o la asistencia que ocurran en cualquier momento, incluidos, entre otros, cualquiera de los siguientes:

1. Mientras esté en los terrenos de la escuela,
2. Al ir o venir de la escuela,
3. Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus.
4. Durante, o mientras va o viene de, una actividad patrocinada por la escuela.

RECOMENDACIÓN OBLIGATORIA DE EXPULSIÓN (EC 48915):

El director o el superintendente de las escuelas recomendará la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos:

- (c1) Poseer, vender o suministrar un arma de fuego.
- (c2) Blandiendo un cuchillo a otra persona.
- (c3) Venta ilegal de una sustancia controlada.
- (c4) Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
- (c5) Posesión de un explosivo (Cualquier explosivo, incendiario, gas venenoso, proyectil, etc.).
- (a1) Causar lesiones físicas graves a otra persona.
- (a2) Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso.
- (a3) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada según lo definido por el Código de Salud y Seguridad.
- (a4) Robo o extorsión.
- (a5) Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela.

SUSPENSIÓN:

La suspensión de la escuela significa la remoción de un estudiante de la instrucción en curso con fines de ajuste (EC 48925). Un estudiante suspendido puede ser retirado de la escuela por hasta cinco días a la vez. Mientras un estudiante está bajo suspensión fuera de la escuela, se espera que él o ella esté en casa y no se le permite estar en los terrenos de la escuela o en el área que rodea la escuela en ningún momento durante el horario escolar. A los estudiantes no se les permite asistir o participar en actividades escolares mientras estén bajo suspensión fuera de la escuela.

MOTIVOS DE SUSPENSIÓN O EXPULSIÓN (EC 48900):

VIOLACIÓN DE LAS SECCIONES 48900 (A-R) Y 48900.2-48900.7

LUCHA (48900 Sección A):

(a) (1) Causado, intentado causar o amenazado con causar lesiones físicas a otra persona; o (2) Uso deliberado de la fuerza o la violencia sobre la persona de otra, excepto en defensa propia.

Consecuencias:

1ª ofensa: suspendido de la escuela de 1-5 días.

2ª ofensa: suspendido por 1-5 días y posible referencia a un programa de educación alternativa.

Los estudiantes que cometen un asalto, agresión o causan lesiones graves están sujetos a arresto y/o referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, el Código de Educación 48902 requiere que el Director de una escuela notifique a las autoridades policiales correspondientes de cualquier acto de agresión por parte de un estudiante que pueda ser una violación de la Sección 245 del Código Penal.

OBJETOS PELIGROSOS (48900 Sección B):

Poseyó, vendió o proporcionó de otra manera cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso a menos que el alumno haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado de la escuela certificado, con el consentimiento del director o designado.

Consecuencias:

Las consecuencias tienen un rango que pueden incluir desde programa de Intervención, suspensión, o una posible remisión a la Junta de Gobierno para su expulsión en la primera infracción. Además, se puede contactar a la policía.

SUSTANCIAS CONTROLADAS (48900 Secciones C y H):

Consecuencias Alcohol, Tabaco, y otras sustancias controladas: Los estudiantes que posean, usen, suministren o estén bajo la influencia de cualquier sustancia controlada serán asignado consecuencias que tienen un rango desde el programa de Intervención, un acuerdo de intervención y prevención de drogas, suspensión, y/o una transferencia a un programa educativo alternativo. El/la estudiante también será referida/o a servicios de intervención apropiados.

Estudiantes que venden sustancias controladas serán remitidos a la Junta de Gobierno para su expulsión por la primera ofensa (vender es una recomendación obligatoria). Además, se puede contactar a la policía.

ROBO (48900 Sección E):

Los estudiantes no pueden cometer o intentar cometer robo o extorsión.

Esto incluye el robo de cualquier propiedad que no pertenezca al estudiante o cualquier intento de forzar o crear miedo en otros mientras intenta robar o mientras roba la propiedad de otro.

Consecuencias:

Las consecuencias del robo o la extorsión tienen un rango que pueden incluir desde programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. El/La estudiante y/o padre serán responsable de devolver la propiedad robada o del pago completo. Además, se puede contactar a la policía.

DAÑOS A LA PROPIEDAD (48900 Sección F):

Consecuencias:

Las consecuencias de intentar causar o causar daños a la propiedad de otros tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. El estudiante y/o padre será responsable del pago de los daños. Además, se puede contactar a la policía.

ROBO (48900 Sección G):

Los estudiantes no pueden cometer o intentar cometer robo.

Consecuencias:

Las consecuencias de cometer o intentar cometer robo tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. El estudiante y/o padre serán responsable de devolver la propiedad robada o del pago total de la propiedad. Además, se puede contactar a la policía.

OBSCENIDAD, BLASFEMIA Y VULGARIDAD (48900 Sección I):

Consecuencias:

Los estudiantes que participen en actos obscenos o participen en blasfemias o vulgaridades habituales tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

PARAFERNALIA (48900 Sección J):

Consecuencias:

Los estudiantes que posean, ofrezcan, arreglen o negocien para vender parafernalia de drogas recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

DESAFÍO Y PERTURBACIÓN (48900 Sección K):

Consecuencias:

Los estudiantes que desafíen las instrucciones de un empleado de la escuela o interrumpen el funcionamiento ordenado de cualquier actividad relacionada con la escuela recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la

Junta de Gobierno para su expulsión. Además, los estudiantes que huyen o intentan evadir a un funcionario escolar pueden ser referidos a educación alternativa en la primera ofensa.

RECIBIR BIENES ROBADOS (48900 Sección L):

Consecuencias:

Los estudiantes que a sabiendas reciban propiedad robada recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, se puede contactar a la policía.

POSESIÓN DE UN ARMA DE FUEGO DE IMITACIÓN (48900 Sección M):

Consecuencias:

Los estudiantes que lleven a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego recibirán consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

COMETIDO O INTENTADO COMETER UNA AGRESIÓN SEXUAL O AGRESIÓN SEXUAL (48900 Sección N):

Cometido o intentado cometer agresión sexual según se define en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual según se define en la Sección 243.4 del Código Penal.

Consecuencias: Expulsión obligatoria.

ACOSO, AMENAZO O INTIMIDAR A UN TESTIGO (Sección O):

Consecuencias:

Los estudiantes que acosen, amenacen o intimiden a un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que ese alumno sea testigo o de tomar represalias contra ese alumno por ser testigo o ambos, pueden ser suspendidos o remitidos a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

OFRECIÓ, ARREGLÓ PARA VENDER, NEGOCIÓ PARA VENDER O VENDIÓ EL MEDICAMENTO PRESCRIPCIÓN SOMA. (48900 Sección P):

Las consecuencias para los estudiantes que ilegalmente ofrecen, arreglaron vender, negociaron para vender o vendieron el medicamento recetado Soma pueden variar desde la suspensión hasta una remisión a la Junta de Gobierno para su expulsión. Además, se puede contactar a la policía.

PARTICIPÓ O INTENTÓ PARTICIPAR EN NOVATADAS (48900 Sección Q):

Las consecuencias para los estudiantes que participaron o intentaron participar en la novatada pueden variar desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión en la primera ofensa. Además, se puede contactar a la policía.

BULLYING (48900 Sección R):

Cualquier estudiante que participe en un acto de bullying, incluyendo, pero no limitado a, bullying cometido por medio de un acto electrónico (cyber bullying) dirigido específicamente hacia un alumno o personal de la escuela recibirá consecuencias que tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

ACOSO SEXUAL (48900.2):

Los estudiantes no pueden participar en conductas que constituyan acoso sexual, tales como, entre otros, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual o lo suficientemente grave como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de otro estudiante o para crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. Cualquier estudiante que desee presentar una queja de acoso sexual debe informarlo inmediatamente a un administrador.

Consecuencias: Las consecuencias del acoso sexual tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión. Además, se puede contactar a la policía.

VIOLENCIA DE ODIO (48900.3):

Esto incluye, pero no se limita a, cualquier comportamiento violento asociado con la ira hacia otras personas basada en la raza, el género, la etnia o la preferencia religiosa.

Consecuencias: Las consecuencias de la violencia de odio tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la junta de la Mesa Directiva para su expulsión.

ACOSO, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN (48900.4):

Los estudiantes no pueden participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación dirigida contra ningún otro estudiante (s), que sea lo suficientemente grave como para interrumpir el trabajo de clase, crear desorden e invadir los derechos de los otros estudiantes al crear un ambiente educativo intimidante u hostil.

Consecuencias: Las consecuencias por el comportamiento acosador, amenazante o intimidatorio tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión.

AMENAZA TERRORISTA (48900.7):

Un alumno puede ser suspendido o recomendado para su expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que está matriculado el alumno determina que el alumno ha hecho amenazas terroristas contra funcionarios escolares o bienes de la escuela, o ambos. La "amenaza terrorista" incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, de una persona que deliberadamente amenace con cometer un delito que resulte en la muerte, lesiones corporales graves a otra persona o daños a la propiedad que excedan de mil dólares (\$ 1,000), con la intención específica de llevarlo a cabo realmente, que, a primera vista y en las circunstancias en que se realice, es tan inequívoco, incondicional, inmediato y específico que transmite a la persona amenazada, una gravedad de propósito y una perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza, y por lo tanto hace que esa persona razonablemente tenga un temor sostenido por su propia seguridad.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (EC 48901.5, 51512):

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, proteger la propiedad personal y garantizar que el proceso educativo no se interrumpa, excepto con el consentimiento previo por razones de salud, los estudiantes no poseerán ni usarán en el campus escolar dispositivos de señalización electrónica personal, incluidos, entre otros, buscapersonas y teléfonos celulares/digitales, así como otros dispositivos de comunicaciones móviles, incluidos, pero no limitado a, reproductores de medios digitales, asistentes digitales personales (PDA), reproductores de discos compactos, consolas de juegos portátiles, cámaras, escáneres digitales y computadoras portátiles.

Consecuencias: Los artículos serán confiscados. **Primera Ofensa:** Los artículos confiscados serán entregados por el subdirector después del horario escolar al padre o tutor. **Segunda Ofensa:** Los estudiantes recibirán una referencia disciplinaria por la infracción y el artículo confiscado será entregado al padre o tutor. **Tercera Ofensa:** Los estudiantes recibirán una referencia disciplinaria por la infracción, serán asignados detención después de escuela, y el artículo confiscado será entregado al padre o tutor.

NOTA: DJUHSD, Cesar E. Chavez High School o su personal no son responsables de los dispositivos electrónicos perdidos, robados o dañados, ya sea en posesión del estudiante o del personal del sitio.

DEMOSTRACIONES EXCESIVAS DE AFECTO:

Consecuencias: Los estudiantes que continúan participando en demostraciones excesivas de afecto después de ser advertidos pueden ser asignados a la detención, la escuela del sábado, programa de Intervención, o recomendados a un programa escolar alternativo. Además, los padres pueden ser contactados acerca de la(s) infracción(es).

FALSIFICACIÓN:

El acto de hacer o alterar un documento de manera falsa o fraudulenta.

Consecuencias: **Primera Ofensa:** Contacto con los padres y sanciones que van desde la detención hasta la suspensión. **Segunda Ofensa:** Posible transferencia a un programa educativo alternativo.

JUEGOS DE AZAR:

El uso y/o posesión de parafernalia de juego no está permitido en el campus en ningún momento. Esto incluye jugar a las cartas, dados, pogs o lanzar monedas.

Consecuencias: La parafernalia será confiscada, solo para ser entregada al padre / tutor. Las consecuencias tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, o suspensión.

INTIMIDACIÓN:

Cesar E. Chavez High School se compromete a mantener a todos los estudiantes y al personal seguros en la escuela. Con el fin de proporcionar un entorno seguro, CCHS ha adoptado una política contra el acoso escolar, junto con procedimientos para prevenir y detener el acoso escolar.

Todo el personal está capacitado para reconocer y detener los comportamientos de intimidación. La escuela tiene una aplicación disponible para el personal, los padres/tutores y los estudiantes en el sitio web de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez (<https://www.djuhsd.org/Domain/9>).

Los informes de intimidación se abordan de manera confidencial. Todos los informes de acoso están documentados e investigados. Los estudiantes que están involucrados en actos de intimidación recibirán consecuencias y reuniones de seguimiento con el personal. Las consecuencias de los comportamientos de intimidación son apropiadas para el desarrollo y dependen de la frecuencia y la gravedad del incidente.

Información adicional sobre la intimidación, los formularios contra la intimidación y temas relacionados están disponibles a través de la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez 661-720-4527.

BICICLETAS, PATINETAS Y PATINES:

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, las bicicletas, patines y patinetas no deben montarse en el campus. Todas las bicicletas, los monopatines, patinetas, o patines deben guardarse en los bastidores ubicados en las entradas de las puertas de la oficina de asuntos estudiantiles.

Consecuencias: Los estudiantes que se niegan a cooperar pueden tener su bicicleta, patines, patinete, o patineta confiscados y retenidos hasta que un padre pueda reclamarlos. La falta de cooperación continua puede resultar en detención, escuela de sábados, programa de intervención, suspensión o posiblemente transferencia a un programa de educación alternativa.

AMENAZA DE BOMBA, FALSA ALARMA DE INCENDIO Y LLAMADAS FALSAS AL 911:

Consecuencias: Los estudiantes podrán ser suspendidos y la policía puede ser contactada. Dependiendo de las circunstancias, se puede recomendar a los estudiantes que se transfieran a un programa escolar alternativo o que se expulsen del Distrito escolar secundario de Delano Joint Union.

ENGAÑO:

Los actos de deshonestidad académica, que no serán tolerados en la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez se enumeran a continuación:

1. Hacer trampa en las pruebas.
2. Fabricación (cualquier falsificación intencional o invención de fecha, cita u otra autoridad en un ejercicio académico).
3. Colaboración no autorizada.
4. Plagio.
5. Robo o alteración de materiales.

Consecuencias: **Primera Ofensa:** El estudiante podrá perder todo el crédito por la tarea o prueba sin permitir recuperar el trabajo. El estudiante será referido a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y se contactará a los padres. Se puede asignar detención, escuela de sábados, programa de intervención, o suspensión. **Segunda Ofensa:** El estudiante será referido a la Oficina de Asuntos Estudiantiles y se contactará al padre. Puede ocurrir la suspensión y/o transferencia a un programa de educación alternativa.

COMPORTAMIENTO EN EL AULA:

El comportamiento inaceptable en el aula no se tolera en la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez. Se espera que los estudiantes hagan lo siguiente:

1. To comportarse de manera segura y ordenada.

2.To tratar a todos los miembros de la comunidad escolar con respeto.

3. Seguir todas las reglas de la escuela y el aula.

Consecuencias: Los estudiantes serán referidos por el maestro a la Oficina de Asuntos Estudiantiles para la disciplina. Las consecuencias tienen un rango que pueden incluir desde detención después de escuela, programa de intervención, suspensión, hasta la referencia a la Junta de Gobierno para su expulsión.

CAMPO ESCOLAR LIMPIO:

Se espera que los estudiantes participen en el mantenimiento de un campus limpio. La basura debe depositarse en recipientes. No se permitirá ningún chicle en el campo escolar. Los estudiantes sorprendidos masticando chicle estarán sujetos a consecuencias disciplinarias.

Consecuencias: Los estudiantes observados tirando basura en los terrenos o en posesión de chicles en los terrenos de la escuela podrán recibir detención, programa de Intervención, suspensión fuera de la escuela o detalles del trabajo.

ÉTICA DE LA COMPUTADORA/INTERNET:

Se espera que los estudiantes usen Internet para adquirir recursos y realizar actividades intelectuales. Internet no se puede utilizar para ningún propósito que entre en conflicto con los objetivos de la política de Internet del Distrito de Escuelas Secundarias de Delano Joint Union o para fines ilegales o poco éticos (**BP 6163.4 (a)**).

No debe:

1. Utilizar el sistema sin firmar el Acuerdo de Usuario de Internet.
2. Enviar o recibir mensajes que puedan ser obscenos, pornográficos, racistas, sexistas, ilegales, poco éticos o inapropiados en un lenguaje para el entorno escolar. El distrito se reserva el derecho de determinar de acuerdo con los estándares del distrito si algún mensaje está en violación.
3. Envíe un mensaje con el nombre de otra persona como autor o envíe un mensaje que sea inconsistente con el código de conducta o prácticas de la escuela.
4. Enviar cualquier material que viole cualquier ley o regulación federal o estatal. Esto incluye material no exclusivamente protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, o material protegido por secretos.
5. Perjudicar o dañar las operaciones del sistema de distrito o interrumpir el uso del sistema por parte de otro usuario.
6. Comparta su cuenta individual y/o contraseña.

Consecuencias: Cualquier violación puede incluir, pero no se limita a, suspensión / revocación del acceso a Internet, suspensión o remisión a la Junta de Gobierno para su expulsión.

POLIZA DE CODIGO DE VESTIMENTA 2025-2026

El propósito de las reglas de vestir es para ayudar a cada estudiante a formar una apariencia personal que sea apropiada dentro de las normas aceptables del Distrito de Escuelas Preparatorias de Delano. Se espera que cada estudiante de la escuela preparatoria demuestre orgullo en su apariencia personal, porque eso refleja a la persona individual y colectivamente en la escuela Cesar E. Chávez. Una parte de los planes de carreras es el aprender a vestirse apropiadamente al seguir el código de vestir del Distrito para el trabajo o para ciertas ocasiones.

La Mesa Directiva reconoce que el modo de vestirse y arreglarse es una manifestación del estilo personal y de preferencias individuales. La Mesa no hará interferencias con los derechos de los estudiantes y sus padres en cuanto a las decisiones sobre la apariencia exceptuando cuando se escoja algo que afecte **el programa educacional de la escuela, y la seguridad de otros estudiantes.** Otras razones incluirían la salud o algunas prácticas religiosas. Se ha reconocido que cualquier tipo de vestimenta que atraiga una atención no apropiada hacia la persona que lo lleva puesto, tiende a distraer el proceso educacional y eso es inapropiado. El vestir bien es parte del aprendizaje para los estudiantes. Es una señal de madurez cuando los estudiantes se sienten libres de escoger ropa que demuestre individualidad sin salirse mucho de las normas de lo apropiado.

Código de vestimenta de Cesar E. Chavez High School:

1. La parte superior de los pantalones debe usarse alrededor de la cintura y los cinturones deben estar asegurados en las trabillas del cinturón. Las camisas usadas en el exterior no pueden exceder por debajo de la

línea de bolsillo normal. Toda la ropa debe tener el tamaño adecuado para el cuerpo. Los pantalones y pantalones cortos deben caber en la cintura, las caderas, la entrepierna y los muslos.

2. Se pueden usar sudaderas o camisetas de un color neutro que representen logotipos universitarios o equipos deportivos profesionales si no están afiliados a ninguna pandilla y si los bolsillos no están ocultos. La administración se reserva el derecho de prohibir cualquier prenda que pueda ser representada como relacionada con pandillas.
3. Las camisetas deportivas (jerseys) y réplicas están prohibidas a menos que sean aprobadas por la administración del sitio para una actividad escolar específica.
4. Las gafas de sol se pueden usar fuera de las aulas.
5. Cualquier ropa usada como pantalones o pantalones que sean de tamaño o longitud inapropiados que representen una interrupción para el entorno educativo están prohibidas.
6. El cabello debe estar limpio y bien arreglado. Los cortes de pelo o peinados que atraigan una atención indebida al estudiante o resten valor al proceso educativo no son aceptables.
7. La vestimenta, que defiende, anuncia, denota, representa un peligro para cualquier estudiante o es reconocida como afiliada a una pandilla, la actividad criminal, el alcohol y/o las drogas no están permitidos. Esto puede incluir cualquiera de las siguientes prendas de vestir, como chaquetas, jerseys, camisetas, etc.
8. Se prohíbe el atuendo que se puede usar como arma, como zapatos o botas con punta de acero, anillos de varios dedos o artículos que tienen púas o tachuelas, y cadenas de billetera.
9. Se permiten perforaciones estándar en las orejas. Se prohibirán otros piercings en las orejas y el cuerpo si se trata de un problema de seguridad.
10. El calzado debe ser apropiado para las actividades escolares normales. El calzado abierto está prohibido; El calzado debe tener correas en el talón.
11. La ropa, las joyas y los artículos personales (mochilas, riñoneras, bolsas de gimnasia, botellas de agua, etc.) estarán libres de escritos, imágenes de cualquier insignia que sean crudas, vulgares, profanas o sexualmente sugerentes, que lleven publicidad, promociones y semejanzas de compañías de drogas, alcohol o tabaco, o que propugnen prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
12. Los estudiantes pueden usar ropa protectora contra el sol, como sombreros con el logotipo de la escuela para uso al aire libre durante el día escolar.
13. Cualquier vestimenta transparente o vestimenta que no oculte la ropa interior está prohibida.

La administración en cada escuela puede establecer regulaciones razonables de vestimenta y aseo para los momentos en que los estudiantes participan en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales.

Vestimenta o aseo personal de los estudiantes que son inaceptables:

1. Presentar un peligro para la salud o seguridad del estudiante u otras personas en la escuela.
2. Interferir materialmente con el trabajo escolar, crear desorden o interrumpir/distraer el programa educativo.
3. Causar desgaste excesivo o daños a la propiedad de la escuela.
4. Evitar que un estudiante logre sus propios objetivos educativos debido a la visión bloqueada o al movimiento restringido.

Además, lo siguiente también se aplica al código de vestimenta de la escuela:

1. Ninguna calificación de un estudiante que participa en una clase de educación física se verá afectada negativamente porque un estudiante no usa ropa estandarizada de educación física cuando la falta de uso de tales prendas de vestir surge de circunstancias fuera del control del estudiante. (Código de Educación 49066)
2. La administración escolar se reserva el derecho de prohibir cualquier prenda que pueda ser representada como peligrosa y/o crear una distracción para el entorno de aprendizaje general.
3. Se pueden hacer excepciones al código de vestimenta para días especiales o eventos especiales con aprobación administrativa. El código de vestimenta estará vigente en todas las actividades relacionadas con la escuela.

Consecuencias

Se seguirá un modelo de disciplina progresiva para abordar las infracciones de violación del código de vestimenta. El modelo de disciplina progresiva busca la responsabilidad concurrente y el cambio de comportamiento. Se espera que los padres y/o tutores sean participantes activos en este proceso.

VIOLACIONES DEL CODIGO DE VESTIR QUE NO SON PERMITIDAS Y PUEDEN RESULTAR EN ACCION DISCIPLINARIA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA CESAR E. CHAVEZ SON:

- Correas, zapatos sin tacón, zapatos (2 pulgadas), o sandalias sin correas.
- Cualquier ropa o artículo que muestra productos de alcohol, tabaco, drogas, pandillas afiliación, contenido sexual u ofensivo lengua que aboga racial, étnico o perjuicios religiosos o vestimenta relacionada con pandillas (es decir Dodgers, Cowboys, Raiders, 49ers, etc.) o sombreros, redecillas para el cabello, gorros, cachuchas, u otras cubiertas de cabeza.
- Ropa transparente, medio de los peces con redes de telas, tubo tops, cabestros, camisetas sin mangas, maquinilla de espalda y tirantes finos.
- Uso de gafas de sol en interiores.
- Cualquier elemento que es potencialmente peligroso y podría causar daño físico a sí mismo o a los demás (es decir, objetos punzantes, la seguridad alfileres, clavos de metal).
- Toda la joyería que es visible que perfora cualquier parte del cuerpo excepto las orejas - No piercings faciales no son aceptados.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PANDILLAS:

La escuela Cesar E. Chávez se debe considerar como un territorio neutral y **No se tolerará** ninguna actividad relacionada a pandillas o en la vecindad inmediata de la escuela.

Consecuencias: Las consecuencias pueden variar de un rango de detención hasta una recomendación de transferencia a otro programa de educación alternativo.

Detención, Escuela de Sabado, Intervención y detalles de trabajo

DETENCIÓN:

Los alumnos pueden ser detenidos en la escuela por disciplina u otras razones. La detención consistirá en al menos un período de treinta a sesenta minutos.

Es responsabilidad del estudiante cumplir la detención. Él o ella debe proporcionar su propio transporte cuando sea necesario. El hecho de no presentarse a la detención dará lugar a sanciones adicionales que incluyen intervención, suspensión o transferencia a un programa/sitio de educación alternativa.

Las causas de muestra para la detención que se asigna incluyen, entre otras, llegar tarde a clase, corte de clase, no traer los materiales necesarios para la participación en clase y comportamiento disruptivo continuo en el aula. Si los estudiantes no pueden cumplir la detención según lo asignado, es su responsabilidad comunicarse con la Oficina de Asuntos Estudiantiles para hacer otros arreglos antes de la fecha de servicio asignada.

Si la detención no se cumple cuando está programada o no se autoriza con anticipación con un subdirector, una o más de las acciones resultarán:

1. La detención se duplicará.
2. Se asignará la intervención.
3. Se asignará la escuela del sábado.
4. Se llevará a cabo una conferencia de padres / tutores y se asignará una suspensión fuera de la escuela.
5. Transferencia a un Programa/Sitio de Educación Alternativa.

Las actas de detención se asignan por diversas violaciones de los estándares de comportamiento según lo enumerado en el Código de Educación 48900 y las reglas y regulaciones del Distrito de Escuelas Secundarias de Delano Joint Union.

NORMAS DE DETENCIÓN:

1. La detención podrá realizarse en la(s) habitación(es) asignada(s) a tal efecto de lunes a viernes.
2. Las personas que obtengan la detención deben comenzar a cumplirlas dentro de las fechas asignadas o se pueden imponer sanciones adicionales.

3. Cada estudiante debe iniciar sesión con el Supervisor de Detención al ingresar a la habitación. Esta lista será verificada por el Supervisor de Detención y presentada inmediatamente a la oficina de asuntos estudiantiles por ese supervisor al finalizar ese segmento de detención.
4. A cada estudiante se le asignará un asiento y permanecerá en el asiento asignado durante todo el período de detención.
5. No se permitirán descansos en el baño, excepto en emergencias raras.
6. No se hablará.
7. Cada estudiante debe hacer el check out antes de salir de la sala de detención.

ESCUELA DEL SÁBADO: La escuela del sábado es obligatoria para cualquier estudiante que se considere ausente de conformidad con **EC 37223 y EC 48260**. La Escuela de Sabado es un programa educativo, y el estudiante estará sujeto a las siguientes reglas para recibir el crédito apropiado:

REGLAS DE LA ESCUELA DE LOS SÁBADOS:

1. La escuela de los sábados es de 7:45 a.m. a 12:00 del mediodía.
2. Se aplican todas las reglas de la escuela.
3. A cualquier estudiante que no asista en el día asignado y no haya hecho arreglo previo se le asignará intervención o se le impondrá otra acción disciplinaria.
4. Cuando ingrese a la sala asignada, el instructor le asignará un asiento. Se espera que se siente en ese asiento durante todo el período, a menos que el instructor le permita moverse.
5. Se espera que traiga sus libros, papel e implementos de escritura (bolígrafo, lápiz, etc.).
6. Si llega tarde, es posible que lo deriven a la Oficina de Asuntos Estudiantiles para que tome más medidas disciplinarias.
7. Hablar, gafas de sol, radios, alimentos, gorras o bebidas, NO estará permitido.
8. Solo se permitirá que una persona vaya al baño en un momento dado. Se pueden poner límites de tiempo al uso del baño.
9. La insubordinación, pelea o comportamiento agresivo de cualquier tipo no será tolerado y resultará en que usted sea despedido inmediatamente de la Escuela del Sábado. Se hará un informe y se podrán tomar medidas disciplinarias adicionales.

INTERVENCIÓN:

El Programa de Intervención es un medio que la administración utilizará para disciplinar a los estudiantes que han violado las normas de comportamiento escolar y es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela. Por lo tanto, los estudiantes estarán bajo supervisión escolar durante su "Intervención", en lugar de ser enviados a casa. El programa también incluirá la referencia a la Consejera de Intervención para intervenciones y apoyo de comportamiento. La suspensión de un estudiante de la escuela se utiliza solo como último recurso para hacer cumplir las reglas y políticas existentes.

El profesor de Intervención tendrá la responsabilidad diaria de supervisar a los estudiantes en un aula, desde un solo período hasta cinco (5) días consecutivos, normalmente durante las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. A los estudiantes asignados días completos a este programa disciplinario solo se les proporcionará un descanso para almorzar de 30 minutos y no se les permitirá salir del campus. Los estudiantes pueden traer un saco de almuerzo para comer en la cafetería o comer comida de la cafetería. A los estudiantes no se les permitirá comer alimentos, masticar chicles o llevar bebidas a la clase durante su tiempo de retención.

El maestro de Intervención instruirá a los estudiantes sobre las tareas individuales de sus clases regulares y proporcionará asistencia a los estudiantes que completen varias tareas de remediación de habilidades básicas. Mientras asisten al Centro de Intervención, los estudiantes encontrarán que su tiempo y método de trabajo están altamente estructurados y se aplican estrictamente. Estas reglas pueden ajustarse para satisfacer las necesidades de ciertos estudiantes. Al completar el tiempo asignado a la Intervención, y la demostración por parte del estudiante de su capacidad para controlar su comportamiento y completar las tareas de trabajo, el estudiante puede ser devuelto al programa escolar regular.

TEMAS DISCIPLINARIOS ADICIONALES

BÚSQUEDA E INCAUTACIÓN (BP & AR 5145.12):

Búsquedas individuales:

Los funcionarios escolares pueden registrar a estudiantes individuales y sus propiedades cuando existe una sospecha razonable de que la búsqueda descubrirá evidencia de que el estudiante está violando la ley o las reglas del distrito o la escuela.

Casilleros para estudiantes:

Debido a que los casilleros están bajo el control conjunto del estudiante y el distrito, los funcionarios escolares tendrán el derecho y la capacidad de abrir e inspeccionar cualquier casillero escolar sin el permiso del estudiante cuando tengan sospechas razonables de que la búsqueda revelará evidencia de posesiones o actividades ilegales o cuando los olores, el humo, el fuego y / u otras amenazas a la salud del estudiante, el bienestar o la seguridad emanen del casillero. **Cualquier artículo contenido en un casillero se considerará propiedad del estudiante a quien se le asignó el casillero.**

DETALLE DEL TRABAJO:

El detalle del trabajo puede ser asignado como consecuencia de la violación de las reglas y regulaciones de la escuela. El trabajo será supervisado por personal de custodia, clasificado, mantenimiento o certificado. Solo un administrador o persona designada (especialista en asuntos estudiantiles) puede autorizar los detalles del trabajo.

SERVICIOS DE APOYO ESTUDIANTIL

(720-4527)

La Escuela Secundaria de Cesar E. Chavez ofrece una variedad de empleados y programas de servicios de apoyo estudiantil para estudiantes que necesitan asistencia.

Oficina de Apoyo Estudiantil

720-4527

Subdirectora – Leonedes Garcia

720-4505

ENLACE DE DISCIPLINA - El Enlace de Disciplina es responsable de lidiar con la disciplina de su hijo y se reunirán con su hijo / hija si desarrollan un problema de asistencia o comportamiento. El Enlace de Disciplina sabe que el padre es una parte muy importante del éxito del estudiante, por lo tanto, gran parte de su tiempo implica comunicación telefónica, envío de correspondencia y reuniones con los padres, así como con el estudiante para mejorar su progreso.

Enlace de Disciplina – Silvia Jacquez

720-4713

OFICINA DEL CUERPO ESTUDIANTIL ASOCIADO - El Programa de Actividades Estudiantiles de la Escuela Secundaria de Cesar E. Chavez está diseñado para apoyar el programa instrucción al en ayudar a crear un ambiente positivo de aprendizaje. Cuando un estudiante participa en actividades estudiantiles, él/ella también va desarrollando muchas habilidades, como cooperación, organización, planeamiento financiero, liderazgo y responsabilidad personal. El Programa de actividades provee a los estudiantes con muchas oportunidades para hacer amistades y recreación en un ambiente positivo y bien supervisado.

Directora de ASB – Lorraine Alvarez

720-5146

DEPARTAMENTO DE ATLETISMO - La Escuela Secundaria de Cesar E. Chavez tiene un gran programa atlético diverso que involucra varios tipos de deportes para todos los estudiantes elegibles de todos los niveles de grado durante todo el año escolar. Para obtener información o cualquier pregunta relacionada con el programa atletico, comuníquese con la subdirectora de servicios estudiantiles.

Subdirectora-Servicios Estudiantiles – Lorena Anderson

720-4610

PSICÓLOGO ESCOLAR - La Escuela Secundaria de Cesar E. Chavez tiene a un psicólogo escolar en el lugar que puede reunirse con cualquier estudiante que necesite asistencia psicológica. Nuestra psicóloga escolar también está disponible para evaluar a los estudiantes para ver si califican para los servicios de educación especial.

Psicólogo – Guillermo Santana

720-4716

Psicologa del Distrito – Ligia Rodarte

720-1118

PROGRAMA TUTORIAL - Para aquellos estudiantes que necesitan ayuda adicional en un tema en particular. El programa tutorial ofrece tutoría después de la escuela en las áreas de Matemáticas, Historia, Ciencias, ELD, Educación Especial e Inglés. Estos servicios se ofrecen de 3:00 p.m. a 4:15 p.m. Los estudiantes tienen la oportunidad de abordar las preocupaciones individuales que puedan tener dentro de una determinada materia.

UBICACIONES/EDIFICIOS DE AULAS:

Matemáticas	1000/1100	Historia	900
Ciencia	1500/1600	Inglés	700/800/1300
Lenguajes Mundiales	1200		

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA

(720-4513)

El departamento de orientación provee un servicio muy importante a la población entera escolar. Orientación y consejería envuelve el proceso de consultar, proveer información y coordinar servicios a todos los estudiantes. Estudiantes, padres y maestros son animados a usar los servicios proveídos por los consejeros. Los Consejeros trabajan con estudiantes para:

Proveer información o dirigir hacia recursos de información; identificar las decisiones necesitadas o identificar cuales problemas ocupan una decisión a la vez explorando varias alternativas. Estudiantes frecuentemente ven a su consejero(a) sobre sus clases, interpretación de pruebas, problemas de escuela, compañeros o familiares, planeamiento educacional e información vocacional. Estudiantes de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez consultan con consejeros sobre:

TEMAS DE ESCUELA O EDUCATIVOS – grados, asistencia, selección de cursos; cambios de horario, resultados de pruebas, requisitos sobre graduación, varios programas escolares (North Kern, PASS, Escuela de Verano, Valencia/Valley, ELD, AVID, Educación Especial, Experiencia de Trabajo, etc.), reportes de progreso, maestros, hábitos de estudio, conferencias, y el progreso hacia graduación.

PLANEAMIENTO DE CARRERA – mercado de empleo, resultados de aptitud vocacional, calificación de ASVAB, calificación de SAT/ACT, hacer decisiones, intereses, plan de cuatro años, carreras de colegio, requisitos de entrar al colegio (exámenes, grados, etc.), costo de colegio, escuelas de ocupación, militar, cuales escuelas son las mejores.

ASUNTOS PERSONALES – Imagen propio, drogas/alcohol/abuso físico, miedo/esperanzas, problemas con semejantes, cambios familiares, embarazo, motivación, depresión, afiliación con pandillas, prevención de salir de la escuela, pena, recursos en la comunidad, valores y conflictos.

Estudiantes que necesiten ver a su consejero(a) deben llenar las forma “Solicitud Para Ver el Consejero(a).” Estas formas se encuentran cerca de la estación de secretaria de consejería localizado al entrar a la oficina de Consejería. Los Consejeros(as) están disponibles antes y después de la escuela y durante la hora de lonche.

CONSEJEROS (EDIFICIO ADMINISTRATIVO):

Los consejeros continuarán desarrollando el potencial “único” de cada estudiante y las necesidades educacionales, de carrera, y personal/social.

Consejera Grado 09	Sra. Mendoza	720-4783
Consejero Grado 10	Sr. Hernandez	720-4784
Consejero Grado 11	Sr. Garza	720-4503
Consejera Grado 12	Sra. DeLeon	720- 4531

INFORMACIÓN GENERAL

REGISTROS ESTUDIANTILES:

Los registros de los estudiantes del distrito son confidenciales. La publicación de los registros de los estudiantes cumplirá con los estatutos de California y todas las leyes federales aplicables. Más información está disponible en la oficina del consejero.

INSCRIPCIÓN:

Todos los estudiantes deben inscribirse en seis clases cada semestre. Los estudiantes de último año que han cumplido con todos los requisitos de graduación pueden inscribirse en al menos cinco clases para su segundo semestre.

BOLETAS DE CALIFICACIONES:

Las boletas de calificaciones se emiten cada trimestre. Las advertencias de becas se emiten aproximadamente 4 semanas antes de las calificaciones trimestrales / semestrales.

INFORMES DE PROGRESO (ADVERTENCIAS DE BECAS):

Las advertencias de becas se emiten en la quinta y decimocuarta semana de cada semestre y en varios otros momentos durante el año. El propósito del informe es notificar a los padres / guardianes y estudiantes de mala conducta y deficiencias académicas o de asistencia, y notificar a los atletas y oficiales del cuerpo estudiantil sobre el estado de elegibilidad.

CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DE PUNTOS

INCOMPLETO (I):

Un Incompleto se dará solo cuando el trabajo de un estudiante no esté terminado debido a una enfermedad u otra ausencia justificada. Si no se recupera en un plazo de seis semanas, el incompleto se convertirá en una

PROMEDIO DE CALIFICACIONES (GPA):

Para los grados 9-12, las calificaciones por logro se informarán para cada período de calificación de la siguiente manera: A = 4.0 puntos de calificación, B = 3.0 puntos de calificación, C = 2.0 puntos de calificación, D = 1.0 puntos de calificación y F = 0 puntos de calificación. Debido a la naturaleza más rigurosa de AP, Honores y cursos postsecundarios concurrentes, los estudiantes que reciban una calificación de A, B o C en esos cursos recibirán una ponderación de calificación adicional de la siguiente manera: A = 5.0 puntos de calificación, B = 4.0 puntos de calificación y C = 3.0 puntos de calificación. Las clases de educación física y los cursos que reciben calificaciones de aprobación (P) no están incluidos en la fórmula de GPA.

PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE CLASE:

Los estudiantes pueden solicitar un cambio de horario de clase solo durante las primeras dos semanas de instrucción de cada semestre. Se requiere que un estudiante asista a todas las clases hasta que se reciba una autorización final para un cambio de clase.

COLOCACION DE CURSO:

A los estudiantes se les dan varias pruebas de logros (CAASP, CELDT, etc.) para determinar el nivel corriente de

habilidad académica. Esto es usado en adición, recomendaciones dadas por maestros al considerar la selección de cursos. El plan individual estudiantil de necesidades, carrera, y personal también es considerado.

CONSEJERIA DE SOPHOMORE (SEGUNDO AÑO):

Los consejeros hacen citas con los padres de los estudiantes en el grado 9 y 10 para trabajar en un plan escolar de cuatro años. En esta conferencia, los consejos explican opciones educacionales después de la secundaria, progreso académico hacia graduación y resultados de habilidad. Una meta de carreras también es explorada.

INFORMACIÓN SOBRE PRUEBAS:

PSAT:

Esta es la prueba preliminar para el SAT. Es una versión corta del SAT diseñada para estudiantes de grados 9-11. También, la PSAT califica estudiantes a ser considerados para varias becas, tal como el Programa de Becas de Merito Nacional. La prueba será administrada por los Consejeros. Solamente es dada una vez al año. Animamos a todos los estudiantes del 9-11 que tomen la prueba. Pruebas de práctica son disponibles en el Centro de Carreras.

ASVAB:

La Batería de Aptitud Vocacional de los Servicios Armados es para estudiantes del grado 11 y 12. La ASVAB no es solamente para los que piensan entrar al militar, pero también es un excelente asesoramiento de las habilidades vocacionales de estudiantes regulares. No hay costo y la prueba es usualmente administrada en la escuela por personal militar. El papel de inscripción se encuentra en la oficina de consejeros. La prueba dura toda la mañana.

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y PROGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE CALIFORNIA (CAASP) & EXAMEN DE CIENCIAS ESTATAL (CAST):

Estas pruebas se administran cada primavera a estudiantes del grado 11. Es una prueba estatal que mide logros académicos en áreas de esencia (Inglés, Matemáticas y Ciencias). Los resultados de estas pruebas se ponen en el archivo permanente del estudiante. El Distrito compila información individual y de grupo para afectar cambios en currículo e instrucción. Los estudiantes toman la prueba sobre un período de 2 días por materia sobre un periodo de 3 semanas y no hay costo. Los estudiantes son animados para que hagan lo mejor posible porque las calificaciones se ponen en su archivo permanente y son usados para colocación en ciertos cursos.

COLOCACIÓN AVANZADA:

El programa A.P. ofrece cursos que son a nivel de colegio cual estudiantes pueden recibir créditos de secundaria y colegio. Universidades y colegios de 4 años dan consideración especial a estudiantes que se inscriben en cursos A.P. en otorgar un punto extra al G.P.A. por grados de C o más altos. El Programa A.P. es reconocido nacionalmente. Los estudiantes deben tomar el examen A.P. en la primavera. Calificaciones de 3 o más alto resultan en crédito de colegio en casi todas las instituciones. Deben de ver el Consejero(a) del grado 12 para los varios exámenes A.P. que son ofrecidos.

POLIZA Y PROCEDIMIENTOS DE LA BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez se compromete a garantizar que todo el personal y los estudiantes sean pensadores efectivos y creadores de ideas e información.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA BIBLIOTECA:

- Horario de la biblioteca son los siguientes a menos que se indique lo contrario: Abierto de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. la mayoría de los días escolares.
- Los estudiantes tienen permitido el acceso a la biblioteca durante el tiempo de clase solo con un pase firmado por su maestro.
- Todos los estudiantes tienen acceso antes de escuela, en el almuerzo y después de la escuela.
- La biblioteca cuenta con personal de tiempo completo.

- La biblioteca puede cerrarse cuando sea reservado por clases, exámenes o para cualquier otro asunto escolar. Si este es el caso, se informará a los estudiantes
- La biblioteca estará abierta durante los dos almuerzos la mayoría del tiempo.

REGLAS DE LA BIBLIOTECA:

- Hablar en voz baja y comportarse de manera consistente con el estudio
- Durante el tiempo de clase, se requiere que los estudiantes tengan un pase de su maestro asignado y deben registrarse en el registro de la Biblioteca
- No se permiten comida, dulces, chicles o bebidas en la Biblioteca
- Entrar a la Biblioteca de una manera ordenada y tranquila
- Sea responsable y respetuoso con los artículos que está revisando
- Todos los artículos tomados de la Biblioteca deben ser registrados
- Es prohibido el uso de celulares en la Biblioteca

POLÍZA Y PROCEDIMIENTOS DE LA BIBLIOTECA:

- Los estudiantes pueden sacar dos libros a la vez por un período de tres semanas y se les permite renovar el libro siempre y cuando otro estudiante no lo haya solicitado.
- A los estudiantes que tengan deudas o no entreguen los libros a tiempo, no se les permitirá sacar ningún material nuevo de la biblioteca hasta que se devuelvan todos los libros vencidos
- Hay una tarifa de \$.25 centavos por día para todos los libros de la biblioteca que no se entreguen a tiempo
- Las revistas en exhibición no pueden ser prestadas a los estudiantes
- Los libros de referencia se usan en la biblioteca y no se pueden sacar.
- Todos los artículos perdidos deben ser pagados. Habrá un costo de reemplazo, cargos por servicio y multas.

SERVICIOS DISPONIBLES:

- Proporcionar instrucción y asistencia en el uso de información de la biblioteca, materiales y equipos a través de una orientación bibliotecaria
- Proporcionar un lugar tranquilo, seguro, limpio y ordenado que fomente el aprendizaje
- Proporcionar apoyo básico y esencial para el crecimiento personal y académico de todos los estudiantes de CCHS
- Proporcionar libros, información y materiales recreativos
- Promover la lectura y permitir a los estudiantes alcanzar los estándares académicos y convertirse en aprendices de por vida.
- Una copiadora está disponible
- Las impresoras de computadora están disponibles para los estudiantes para imprimir documentos, menos de diez páginas, y relacionadas con las tareas escolares.
- 28 estaciones de trabajo con computadora
- Nuestro catálogo de la Biblioteca es accesible desde cualquier estación de trabajo de computadora en el campo escolar que esté conectada a la red. Inicie el ícono de Internet Explorer y encuentre el enlace del sistema de la Biblioteca en sus favoritos y haga clic en Biblioteca de la Escuela Secundaria Cesar Chavez

PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS:

- Para usar una computadora, los estudiantes deben registrarse en el registro diario. Iniciar sesión con el nombre de usuario (número UID de 6 dígitos) y la contraseña. Los estudiantes no pueden utilizar el inicio de sesión de otro estudiante o iniciar sesión para otro estudiante, ni permitir que el estudiante use el teclado/mouse en su sesión.
- Los estudiantes con trabajo relacionado con la escuela tienen un uso prioritario. A los estudiantes que usan las computadoras con fines recreativos o de interés personal se les puede pedir que cierren la sesión para que los estudiantes con trabajo escolar puedan iniciar sesión.
- Los estudiantes con trabajo académico relacionado con la escuela pueden usar las impresoras sin costo por una copia de cualquier documento de menos de 10 páginas. Si hay una pregunta o problema, por favor avísele al personal de la Biblioteca.

- Solo un estudiante puede usar/ver una estación de trabajo a la vez. Se pueden hacer excepciones con el personal de la Biblioteca cuando los estudiantes tengan evidencia de proyectos grupales o una solicitud por escrito del maestro.
- Los estudiantes deben cerrar la sesión cuando terminen su trabajo
- Los estudiantes no deben intentar alterar o hacer cambios en archivos del sistema, íconos o hacer cambios en el sistema.
- Los estudiantes deben seguir el Código de Conducta Estudiantil de Internet del Distrito de Escuelas Secundarias de Delano.
- Si hay un problema de contraseña, puede pedir ayuda del personal de la Biblioteca.

SERVICIOS ADICIONALES

ASIGNACIÓN DE TAREA DURANTE PROLONGADA ENFERMEDAD/HERIDAS:

Si un estudiante se ausenta por ***una semana o más***, es posible que la tarea se recoja por un miembro de la familia con el Sra. Carol Gardner, Maestra de Estudios Independientes y puede llamar al número 661-720-4510. Favor de darle a la maestra por lo menos dos (2) días para recibir la tarea de los maestros.

Si el estudiante se ausenta por ***menos de una semana***, favor de hablar a la secretaria de la oficina de consejería al 661-720-4513 para pedir la tarea. Favor de darle a secretaria del departamento de consejería por lo menos dos (2) días para recibir la tarea de los maestros.

ESTUDIO CASEROS: (661) 720-4779, Sra. Luz Arceo-Chavez

Si un estudiante es seriamente herido o se enferma y sabe que estará fuera por un largo tiempo, puede pedir estudios caseros. Un doctor debe de confirmar el exentó de enfermedad/herida. El maestro que es asignado al estudiante recoge la tarea/pruebas de los maestros que tiene el estudiante y se los lleva al estudiante. El maestro administra pruebas, ayuda con tutela y regresa la tarea y pruebas al maestro regular.

ESCUELA DE VERANO: (661) 720-4513, Sra Elizabeth Ramirez

Consejeros de nivel de grado - Edificio de Administración – La escuela de verano es un programa de 6 semanas disponible para estudiantes que desean tomar cursos para enriquecer, remediar habilidades básicas (clases de habilidad) o recibir créditos en cursos que han reprobado. Áreas de instrucción incluyen: Ingles, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencia, Mecanografía/Habilidad en Computadoras, Salud. Las formas para inscribirse en la escuela de verano son disponibles en las oficinas de consejería en la primavera.

CONSEJEROS DE SCICON: (661) 720-4513

Estudiantes seleccionados del grado 11 y 12 pueden pasar una semana en Scicon como consejeros para estudiantes del grado 6. La Secundaria Cesar E. Chavez ofrece entrenamiento de consejeros en el otoño. Liderazgo, responsabilidad y habilidades en comunicación se pueden incrementar. Los estudiantes deben de tener el permiso de los maestros para el viaje. Las formas se encuentran en el Centro de Carreras.

ESCUELA DE ADULTOS DE DELANO: (661) 720-4171

Clases para educación de adultos son disponibles para adultos de 18 años o más. Estudiantes del grado 11 y 12 pueden inscribirse concurrente en la escuela Cesar E. Chavez y la escuela de adultos. Favor de ver su consejero para las clases ofrecidas y los tiempos.

BAKERSFIELD COLLEGE (CENTRO DE DELANO): (661) 725-8020

Estudiantes pueden inscribirse en clases con el permiso de su consejero y padre/guardian. El horario de las clases cambia cada semestre.

VALLEY HIGH SCHOOL: (661) 720-4181

La escuela Valley High es la escuela alternativa de continuación del Distrito. Provee un ambiente educativo alternativo, realístico, efectivo, retente, y pragmático, que se caracteriza por flexibilidad, creatividad, è interés por el estudiante. Oportunidades son proveídas para cambio positivo, desarrollo y éxito. Los maestros están

cometidos a personalizar el programa de instrucción de cada estudiante. Estudiantes deben ser referidos por un administrador.

RECURSOS DE LA COMUNIDAD – Oficina de Consejería – Edificio de Administración

COMMUNITY CONNECTIONS (CONEXIÓN DE LA COMUNIDAD): 1842 Norwalk Street, (661) 721-7036
“Community Connections” es el centro de recursos para estudiantes y familias en Delano. Una red de recursos está establecido para referir a familias a recursos coordinados para el mejor servicio al estudiantil. Servicios disponibles para asistencia incluyen servicios de: vacunas, exámenes de salud en general, pruebas de embarazo, exámenes de SIDA, exámenes físicos médicos para deportistas, consejería paternal/maternal, consejería sobre el conocimiento de los efectos de las drogas, consejería familiar, información sobre elegibilidad para Medi-cal, guardianes, y asistencia para obtener comida y ropa.

HENRIETTA WEILL CHILD GUIDANCE CLINIC: 375 Dover Pkwy, 725-1042

La clínica servicios en el campo escolar y fuera del campo escolar ara estudiantes quien tenga pasado una variedad de dificultades. Servicios incluyen: tratamiento individual, consejería familiar, terapia en grupos para mejorar habilidades sociales, mejoramiento de auto-estima, consejería para el desarrollo de habilidades para resolver problemas y resolución de conflictos. Los consejeros tienen su Maestría en el área de psicología, consejería o trabajo social. Otros consejeros tienen licencia para la consejería matrimonial, familiar, de niños y en el área de trabajo social.

STOPIT:

STOPit es una herramienta de informes en línea diseñada para disuadir y mitigar la intimidación, el abuso cibernético y otros comportamientos inapropiados, que consiste en una aplicación y un sistema de gestión de incidentes de back-end para administradores escolares. Nuestros estudiantes tendrán acceso a la aplicación móvil STOPit o pueden hacer clic en el sitio web de CCHS en informes STOPit para informar.





Cesar E. Chavez High School

"A California Distinguished School"

Julio, 2025

Estimado Padre(s)/Guardian(es):

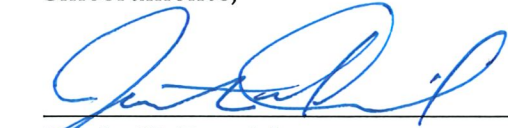
El propósito del programa de salud escolar es de asistir o suplementar el trabajo del médico familiar, pero no se trata de asumir toda la responsabilidad por el estado de salud en nuestros estudiantes.

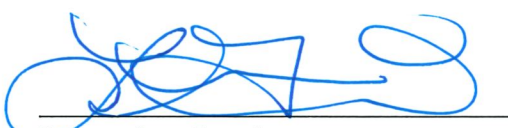
Se les invita a los padres que llamen a la enfermera en cualquier momento para una conferencia cuando un estudiante tenga un problema lo suficiente serio como para que le afecte académicamente o en su asistencia.

El distrito está de acuerdo con el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios de Salubridad de California de que nos van a permitir a recibir fondos federales para unos de los servicios que nosotros proporcionamos en la escuela con mandar el costo a Medi-cal. En orden de que quedemos hacer esto, nosotros tenemos que ofrecer la opción de mandar el cobro a la seguridad privada. Favor de completar la forma y regresarla a la escuela. Los servicios proporcionados al corriente en las escuelas continuaran si cambio. No Habrá cobro(s) a los padres para los servicios proporcionados en la escuela.

Gracias por su atención. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, por favor llame o venga a la escuela.

Sinceramente,


Justin M. Derrick,
CCHS Director


Leonedes Garcia,
CCHS Asistente del Director – Disciplina



Cesar E. Chavez High School

"A California Distinguished School"

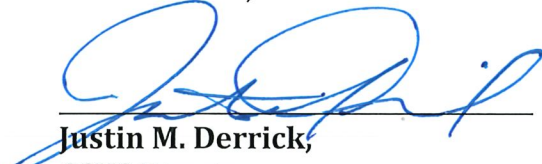
Julio, 2025

Estimado Padre/Guardián:

El Distrito de Escuelas Secundarias de Delano se esfuerza en proveer a cada estudiante un ambiente seguro en los campos escolares. Nuestro Distrito continuamente trata de mejorar los servicios a los estudiantes y padres. Recientemente se han formulado preguntas y preocupaciones sobre **qué hacer en caso de una situación de crisis/emergencia, específicamente, diseminación de información e instrucciones comunicadas a los padres.** El Distrito ha incorporado tecnología para poder informar a los padres inmediatamente en caso de una emergencia, procedimiento de cerrar por completo el plantel escolar, e instrucciones en que hacer en caso de una crisis.

Es importante recordar que en caso de una emergencia, hay muy pocos lugares más seguros que el plantel escolar. La cooperación e información son vital, pero el personal del **Distrito y el plantel escolar están prestos para trabajar con los padres y la comunidad para asegurar que la información sea comunicada lo más pronto posible, con respecta la seguridad de los estudiantes en case de una emergencia y que el traslado de los estudiantes a los padres, sea lo más seguro después de una crisis.**

Sinceramente,


Justin M. Derrick,
CCHS Director
Leonedes Garcia,
CCHS Asistente del Director – Disciplina



Cesar E. Chavez High School

"A California Distinguished School"

Julio del 2025

EN REF: AVISO A LOS PADRES SOBRE LOS REQUISITOS DE LAS CALIFICACIONES DE LOS MAESTROS y RECLUTADORES MILITARES

Estimado Padre(s)/Guardian(es):

En enero del 2002, una nueva ley federal, el Acto del 2001 que Ningún Niño Se Quede Atrás (*The No Child Left Behind Act of 2001*) fue aprobado por el Congreso. El propósito de esta carta es para informarle que todos los distritos escolares les avisen a los padres sobre las calificaciones de los maestros de su estudiante y reclutadores militares. Todos los distritos que reciben fondos del programa Título I, tienen que asegurar que todos los maestros que enseñan las "clases académicas" serán sumamente calificados para, lo más tarde, al final del año escolar 2005-06. Esto significa que los maestros contratados antes del primer día del año escolar 2002-03, tienen que obtener las credenciales necesarios en cuatro (4) años.

Esta carta es para informarle que, según la ley federal, los padres tienen el derecho de pedir información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos, esto incluye:

- Si acaso el maestro ha cumplido con el criterio de su credencial o licencia para enseñar en el grado y curso asignado.
- Si acaso el maestro está enseñando bajo el estado de emergencia u otro estado provisional.
- La especialización de bachillerato del maestro y cualquier otro certificado que tenga el maestro.
- Si acaso el estudiante recibe servicios de para-profesionales (ayudantes), y cuáles son sus calificaciones.

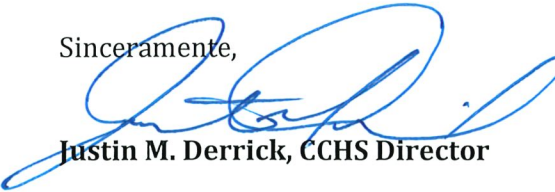
Los padres también tienen que ser notificados si sus hijos son enseñados por un maestro que no sea de "alta calificación" por cuatro semanas consecutivas. Una de las metas más importantes de la facultad/personal de la escuela secundaria de Cesar E. Chávez es de alcanzar "un éxito académico para cada estudiante". Nuestro programa escolar es compuesto de hombres y mujeres profesionales dedicados con la misma meta en común de hacer lo mejor para los estudiantes.

La siguiente parte de los "Avisos Anuales a Los Padres" tocante el Acto de 2001 que Ningún Niño Se Quede Atrás. **La ley federal permite que reclutadores militares tengan acceso a los nombres, domicilios, y números telefónicos de los estudiantes de las escuelas secundarias.**

Los padres pueden pedir que esta información no sea dada sin el consentimiento por escrito de los padres. Para que esta información no sea obtenida sin el permiso por escrito de los padres, usted tiene que hacer una petición por escrito al distrito escolar de Delano Joint Union High School District, 1720 Norwalk Street, Delano, CA 93215.

Si tiene alguna pregunta tocante la educación e instrucción que su estudiante está recibiendo de cualquier maestro, por favor no deje de comunicarse con Jeanne Bumatay al teléfono (661) 720-4103 o Elsa Jauregui (661) 720-4101 en la oficina de Personal del Distrito.

Sinceramente,



Justin M. Derrick, CCHS Director

INFORMACION IMPORTANTE PARA LOS **ESTUDIANTES**

El Departamento de Educación Física de la Escuela Secundaria Cesar E. Chavez tendrá un requisito de código de vestir. El Código de Vestir para estudiantes participando en Educación Física sera lo siguiente:



***CHORES DE NEGRO
&
CAMISA GRIS***

¡Les tenemos noticias! El Departamento de Actividades (ASB) tendra a la venta uniformes para la clase de Educación Física.

11:00 am to 4:00 pm

Oficina ASB - 720-4537 o 720-4610

***Uniformes (con el logo de la escuela) se
venderán a \$30 cada par que incluye
chores y camiseta.***